

LA HUELGA FERROVIARIA

Valencia, incomunicada con Madrid, Barcelona y Zaragoza

Hoy será secundada en toda España

La gravedad del momento

El pleito nacional del aumento de las tarifas ferroviarias va a tener, sin duda alguna, derivaciones lamentables. Por una vez en la vida se unen dos grandes intereses, el de las poderosas empresas explotadoras de las comunicaciones terrestres y el de la inmensa masa obrera que está a su servicio. No queremos juzgar la actitud de esta última con la ligereza de muchos, porque el hecho cierto es que hace más de un año se ha prometido el personal un aumento, que no ha llegado aún, y era natural que el desengaño hiciera neta en los corazones de los obreros y de él naciera la protesta que se inició ayer.

La red catalana de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante ha sido la primera en iniciar el movimiento huelguista, cesando en el trabajo a las doce de la noche de ayer, como ya saben los lectores. Ayer secundaron las demás secciones de la misma Compañía, dejando a Valencia incomunicada con Madrid, con Barcelona y con Zaragoza. Hoy seguramente se extenderá el paro a la Compañía del Norte y la huelga será total en España.

El ambiente es favorable para los empleados. En primer término les mueve el interés de las mejoras que solicitan. En segundo, les mantiene la benevolencia, si no la instigación, de las Compañías, y la seguridad de que por parte de éstas no han de temer represalia alguna. Aún se dice más: se rumorea que hasta ni un solo jornal dejarán de percibir durante los días que dure el movimiento.

En la huelga—¡oh, paradoja!—se levantan socialistas y sindicalistas, y no precisamente por el fuego que aquella suponga a favor de las empresas, sino porque no pueden tolerar esos agitadores de oficio que se inicie y siga ningún movimiento social que no lleve su expresa autorización y no sea de su absoluta y exclusiva dirección.

Todos los indicios son de que la huelga ferroviaria será secundada por todos los empleados, y esta sola afirmación tiene una importancia tan grande, que bastaría por sí sola para preocupar seriamente a la nación. Si a esto añadimos la oposición sindicalista, no será locura pensar que las organizaciones revolucionarias quieran aprovechar el movimiento de protesta y la paralización del tráfico para llevar a la calle la revuelta y promover algunos desórdenes e intentos sovietistas.

El momento es grave, y desgraciadamente no hay arriba el Gobierno fuerte por el que tanto tiempo suspira España. Hoy más que nunca se impone la acción ciudadana, para que la sana opinión se manifieste frente a las imprudencias egoístas de los unos y frente a las satánicas intenciones de los otros.

En Valencia

Desde las primeras horas de la mañana de ayer se notó extraordinaria animación en la estación del Norte. Los empleados comentaban la declaración de huelga de la red catalana de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante. Las noticias que se tenían eran de que el paro en dicha sección había sido absoluto.

Los ferroviarios de la Compañía del Norte se hallaban dispuestos a secundar la huelga, ya previamente acordada por todos sus compañeros de las demás líneas y empresas, y para la realización de su propósito únicamente faltaba ayer la orden expresa de la comisión, que esperaban de Madrid.

Pero esta comisión, y por consiguiente la orden de paro, no llegaba. Primero quedaron defraudados al arribar aquí el expreso de Madrid, con veinte minutos de retraso y sin los comisionados enviados a la corte.

Los empleados que había en la estación se acercaron a sus compañeros de este tren en demanda de las noticias, y por ellos supieron que el mediodía sería declarada la huelga en todas las secciones de la Madrid, Zaragoza y Alicante, y por tanto, en la red de Madrid-Encina-Alicante. Así lo ordenaban los delegados, salidos de Madrid en el mismo tren, y que habían quedado en Albuñol y Chinchilla.

Poco después llegó la noticia de que los delegados de Valencia no llegarían a ésta hasta esta mañana, y que, por lo tanto, los ferroviarios del Norte aplazaban la huelga hasta hoy miércoles.

Para el expreso de Barcelona sólo se expendieron billetes hasta Tarragona.

El tren andaluz, fusionado con el correo, por no entarzar éste con su combiado, llegó con una hora y veinte minutos de retraso.

El rápido de Barcelona a Valencia se formó en Tarragona y vino sin el coche restañado.

A las once de la mañana de ayer llegaron a la estación fuerzas de la Guardia civil, al mando de un teniente, para garantizar a toda costa el orden, una vez declarada la huelga. Se alojó en la sala de espera.

Algo después llegaron el general de Ingenieros señor Los Arcos y el señor Alvarillo, coronel del quinto regimiento de Zadores minadores, con sus ayudantes, el objeto de celebrar una detenida conferencia con el jefe de la estación señor Micol, y luego, con los respectivos jefes de tracción y máquinas, quienes, acto seguido, se pusieron en comunicación telefónica con el gobernador civil.

Los metalúrgicos y los empleados de la Unión Ferroviaria despedidos por consecuencia de la huelga última, se ofrecieron al gobernador para sustituir a los huelguistas.

Habiéndose recibido ayer tarde por el inspector principal del Norte, la noticia de haber secundado la huelga los de Madrid, Zaragoza y Alicante, se cursó por dicho señor orden telegráfico a los jefes de estación de no expedir billetes más que hasta la de Fuente la Higuera.

El correo de Andalucía, que salió a las doce de Valencia, quedó detenido en La Encina.

De tránsito para Barcelona y desde Albuñol llegó una sección de la Guardia civil.

El gobernador ha tomado cuantas medidas de precaución ha estimado necesarias, distribuyendo fuerzas en túneles, puentes y estaciones.

En el correo de Madrid no se expendieron billetes más que hasta La Encina. El expreso de nueva creación quedó ayer suspendido.

En la estación del Central de Aragón se fijó un cartel avisando al público que sólo se darán billetes hasta Calatayud.

La impresión dominante en los altos empleados de la estación es la de que la huelga se extenderá hoy a la Compañía del Norte.

En la estación había anoche una sección de la Guardia civil, mandada por un teniente.

En Madrid

(POR TELEGRAMA)

EN LA ESTACION DE ATOCHA

La estación de Atocha estuvo desde temprano rodeada de patrullas de Guardia civil de caballería y de Seguridad y de muchos agentes de Policía secreta.

Hasta las doce salieron todos los trenes, a la hora anunciada, con perfecta normalidad.

La llegada de los trenes que se hallaban en ruta se hizo con bastante retraso. Se realizaron durante toda la mañana las maniobras de costumbre, colocando los trenes en las vías, como el nada ocurrido.

A las once y media comenzaron a abandonar el trabajo los empleados de oficinas, almacenes, depósitos y talleres, haciéndose el paro general completo pocos minutos después.

También abandonaron el servicio los telegrafistas.

Las Compañías preguntaron por fórmula a los equipos si estaban dispuestos a salir, y todos contestaron negativamente, especialmente los que pertenecen a tracción y depósitos.

Paulatinamente fueron llegando al centro de la estación los obreros y empleados, sumando varios miles.

En los andenes patrullaban fuerzas de la benemérita y Seguridad.

El último tren que llegó fué el correo de Barcelona y Zaragoza, que trajo hora y media de retraso.

Realizadas las maniobras, fué puesto en línea el tren correo de Extremadura, que tiene su salida a las doce en punto; pero no se despacharon billetes, pues se sabía con anterioridad que no saldría dicho tren.

Efectivamente, momentos antes de las doce de la mañana, el jefe de estación dio la salida oportuna.

La máquina, desenganchada, salió sola, abandonando el resto del convoy, entre una ovación formidable de empleados y obreros.

En vista de que el tren no salió, los ferroviarios abandonaron pacíficamente la estación.

El inspector principal pidió comunicación con Villaverde, con objeto de ver si podía entrar el tren.

Se le contestó negativamente.

Algún personal técnico de la Compañía estaba dispuesto a encargarse de conducir dicho tren; pero ante la negativa de las estaciones de cruce, diciendo que no se hallaba personal en las vías, abandonaron el propósito.

EN LA ESTACION DEL NORTE

También la estación del Norte está custodiada por fuerzas de la benemérita, Policía y Seguridad.

Han salido todos los trenes hasta las doce de la mañana, a cuya hora han abandonado el trabajo todos los empleados y obreros.

El último tren que ha salido de la estación lo ha hecho a las once.

Los correos no podrán salir hoy, aunque se solucionase el conflicto, porque las máquinas están apañadas.

REUNION DE MINISTROS

En la Presidencia conferenciaron los señores Allendesalazar y los ministros de Estado, Gobernación y Fomento.

El primero en salir fué el de Gobernación.

Los periodistas le interrogaron acerca del conflicto ferroviario.

Manifestó que hasta ahora el paro era parcial, aunque parece que reviste importancia. De todas maneras, hasta esta tarde no se sabrá con exactitud el alcance del movimiento, pues éste no empezaba hasta las doce y media.

De todas formas, el Gobierno tiene asegurada la circulación de trenes correos y algunos expresos.

Confirmando que en Cataluña subieron a los trenes equipos militares; pero no tu-

†
D. O. M.
Todas las Misas que se celebrarán mañana en la parroquial iglesia de San Valero (Ruzafa), serán en sufragio del alma de
LA SEÑORA
Doña Carmen Sala Alcañiz
DE SALA
Que falleció el día 24 de Marzo de 1919
R. I. P.
Sus afligidos esposo, hijo, hermanos políticos y sobrinos, suplican a los demás parientes y amigos asistan a alguno de dichos actos.

†
D. O. M.
Rogad a Dios en caridad por el alma de
Don Luis Irurita Almandoz
Que falleció ayer a las diez de la noche
Fortalecido con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
R. I. P.
Sus afligidos hermanos don Manuel, Canónigo de esta Metropolitana; don Benito, Presbítero; Rvdo. P. Victoriano, Capuchino; doña Rainunda, don Nemesio, doña Regina, don José María y su prima doña Ramona, ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que se verificará hoy a las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, Trinitarios, 9, hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

vieron necesidad de intervenir, llegando todos los convoyes a su destino.

El Gobierno se propone, a ser posible, resolver hoy mismo el conflicto.

Como es natural, tiene el Gobierno tomadas todas las medidas para ello. El ministro de Fomento continúa sus gestiones cerca de las Compañías.

Hasta ahora no se han recibido noticias de ningún incidente.

El señor Ortúño manifestó que no tenía nada que agregar a lo manifestado por el ministro de la Gobernación.

«Aunque digan lo que digan—añadió—yo sigo siendo optimista.»

EL MINISTRO DE FOMENTO
El señor Ortúño, hablando con los periodistas, ha dicho que el conflicto continúa igual.

Añadió que había propuesto a los directores de las Compañías una fórmula para que solucionen la huelga.

Los directores acogieron con simpatía la propuesta del ministro; pero dijeron que no podían contestar hasta que la conocieran los respectivos Consejos de Administración, que se hallaban reunidos.

Respecto a las noticias que se reciben de la actitud del personal de la Compañía del Norte, dijo el señor Ortúño que eran más satisfactorias, por no haber unanimidad entre ellos.

A pesar del optimismo del ministro, más tarde se ha sabido que todo el personal del Norte ha abandonado la estación.

El señor Ortúño expresaba su creencia de que las Compañías aceptarían la fórmula por él propuesta, y que el conflicto se solucionaría favorablemente.

EL JEFE DEL GOBIERNO
El señor Allendesalazar se personó a las ocho y media en Palacio, permaneciendo allí dos horas.

El jefe del Gobierno habló a don Alfonso de la huelga ferroviaria y de los debates parlamentarios.

Al salir manifestó el señor Allendesalazar que nada nuevo había de la huelga de ferroviarios.

Añadió que más tarde acudiría a Palacio los señores Bugallá y Fernández Prada, con objeto de despachar.

De Palacio marchó el señor Allendesalazar a la Presidencia, donde le visitaron los señores marqués de Lema, Ortúño y Fernández Prada.

Estos dos últimos le dieron noticias del movimiento huelguista.

LA UNION CIUDADANA
Una comisión de la Unión Ciudadana visitó al señor Fernández Prada para ofrecerle la cooperación de los elementos de la misma para organizar el servicio de trenes.

El ministro contestó que hasta la hora presente no estimaba necesario utilizar este ofrecimiento.

SE EXTIENDE LA HUELGA
A la una de la tarde recibió en el Ministerio de Fomento la noticia de que los empleados de la línea Madrid, Cáceres y Portugal se habían adherido al movimiento.

El Gobierno trabaja para conseguir que circulen los trenes correos.

RECHAZANDO LA HUELGA
El Sindicato de Transportes de Castilla ha publicado un documento, haciendo constar que rechaza el movimiento huelguista, por entender que sólo favorece los intereses de las Compañías.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION
A la una de la tarde salió el señor Fernández Prada de la Presidencia, manifestando a los periodistas que el orden era completo en toda la Península, siendo sus impresiones hasta el presente momento, las de que la huelga era parcial.

«De todos modos—añadió—el Gobierno tiene adoptadas todo género de medidas encaminadas a garantizar la circulación de los correos y algún expreso y el transporte de mercancías.

Hasta ahora la huelga queda circunscrita a los obreros de la red catalana, por lo que a mediodía se extenderá a las restantes líneas.

El Gobierno realiza gestiones cerca de las Compañías y de los obreros, confiando el señor Ortúño en que hoy mismo quedará resuelta la huelga.»

Un periodista: «¿Se han encargado los equipos militares del servicio de trenes?»

El ministro: «Sólo se ha hecho esto en la red catalana, llegando algunos trenes con los equipos completos, como medida de precaución.»

LO QUE DICE LA CIERVA
En uno de los pasillos del Congreso, los señores La Cierva, Alba y algunos otros jefes de grupos parlamentarios comentaban las incidencias de la huelga.

«Está visto—decía el señor La Cierva—que la huelga la han promovido las Compañías ferroviarias.»

Parece mentira la pasividad del pueblo ante un hecho tan insólito.

Antes de comenzar la sesión del Congreso conferenciaron el jefe del Gobierno, el presidente de la Cámara y los ministros de Fomento y de Hacienda.

El señor Ortúño esperaba esta tarde a la comisión de las Compañías y los obreros, para que contestasen a la fórmula de arreglo que les había propuesto.

En Murcia
Murcia.—El correo de Madrid ha llegado con tres horas de retraso.

El personal franco de servicio se hallaba en el andén de la estación para recoger las instrucciones secretas que les traían de Madrid.

El gobernador inmediatamente ha llamado al jefe de la estación, que acudió al Gobierno civil, acompañado del presidente y secretario de la Sociedad de ferroviarios.

Estos le han manifestado que a las doce del día empezaría la huelga de brazos caídos.

Los trenes de viajeros que se encontraban circulando han llegado a los puntos de su destino.

Este movimiento huelguista ha producido en esta capital extraordinaria indignación, pues la dirección de la huelga la llevan los jefes y altos funcionarios de las Compañías.

El conflicto ferroviario agrava la situación de esta capital y provincia, creada por la falta de trigo y harinas, que ya tendía a resolverse.

En Burgos
Se han declarado en huelga los ferroviarios, casi en su totalidad.

Las autoridades han adoptado precauciones.

En Sevilla
Han secundado el paro los obreros y empleados en los ferrocarriles del Mediodía y trenes andaluces de Sevilla a Alcalá y Carmona.

Sólo permanecen en sus puestos los jefes de las estaciones.

No ha salido ningún tren.

No se ha alterado el orden.

En Málaga
El Sindicato de los obreros de los ferrocarriles andaluces ha presentado un escrito a la Compañía, concediéndole un plazo de 72 horas para que resuelva las peticiones que tienen formuladas.

En Cáceres
Los ferroviarios han abandonado el servicio en todas las estaciones, excepto los jefes, que practican la huelga de brazos caídos.

La benemérita presta el servicio de custodia.

El orden es completo.

En Córdoba
Al mediodía dejaron el trabajo los ferroviarios de las Compañías de los Andaluces y de los de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Dos compañías del regimiento de la Reina y fuerzas de la benemérita se han incautado de los muelles y de las estaciones.

Han salido los correos de Málaga y Sevilla antes de la hora de la declaración de huelga.

Por coaccionar ha sido detenido el jefe del muelle de pequeña velocidad.

En Zaragoza
La huelga es completa.

El correo de Madrid ha continuado en Barcelona, con equipo militar.

El expreso de Madrid-Barcelona ha sido conducido por el jefe del Depósito.

El mixto de Madrid ha salido, llegando sólo hasta Calatayud.

Continúa Al cerrar

Emisión de 40.618 Cédulas 5 por 100

La Caja de emisiones, con garantía de anualidades debidas por el Estado, ofrece al público 40.618 cédulas 5 por 100, cuya emisión ha sido autorizada por real orden del Ministerio de Fomento de 20 del corriente.

Dichas cédulas, representadas por títulos al portador, de 500 pesetas nominales cada uno, devengan interés al 5 por 100 anual, pagadero por cupones trimestrales desde 1.º de Julio próximo, y se amortizarán en el plazo máximo de 92 años.

La emisión de estas cédulas se efectuará el tipo de 88 por 100, o sean 440 pesetas, pagaderas en la forma siguiente:

Los títulos irreductibles en el acto de hacer el pedido, y los reducibles:

Pesetas 50 a suscribirse, y Pesetas 390 diez días después.

La suscripción para los pedidos con carácter irreductible se efectuará los días 25, 26 y 27 del corriente, y para los pedidos con carácter reducible (si es que no se hubieran suscrito ya las 40.618 cédulas) el día 29.

Punto de suscripción: En las oficinas del BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, en esta ciudad, París y Valero, 14.

España al día

(POR TELEGRAMA)
PRENSA OFICIAL
GACETA DE MADRID

Inserte una circular dictando disposiciones para el ingreso en la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar.

Una real orden disponiendo que la plaza de subinspector de Sanidad interior se provea por concurso de méritos entre los inspectores provinciales de toda España.

Que los hijos de los guardias civiles muertos en acciones de guerra o actos de servicio, puedan ingresar en el cuerpo, sin que para ello se les exija los requisitos que en general se precisan.

EN LOS MINISTERIOS
PRESIDENCIA

El señor Allendesalazar se retiró esta madrugada a las tres a descansar, y a las siete de la mañana ya se hallaba en la estación para recibir a don Alfonso.

De Palacio marchó a la Presidencia. Allí recibió la visita del jefe del Estado Mayor de la Armada, con quien despatchó los asuntos de carácter urgente.

El subsecretario señor Canals nos dijo que había visitado al presidente una comisión de las Cámaras de la Propiedad, que le habló de la cuestión de las viviendas.

Seguía recibiendo en la Presidencia telegramas de entidades del Magisterio, en solicitud de que se apruebe la fórmula del señor Vincenti para la mejora de sueldo a los maestros.

Asimismo recibí telegramas de muchos diputados, anunciando que salen para Madrid, con objeto de asistir a la sesión del Congreso.

ABASTECIMIENTOS
Una comisión de la Casa del Pueblo, formada por la directiva de la misma, ha visitado al ministro de Abastecimientos, para protestar de la última real orden autorizando la mezcla de harina de cebada para la elaboración de pan, pues creen que ello, a más de motivar el alza del precio del pan, resultará éste de peor calidad.

También protestó la comisión de la falta de depósitos de aceite, y de que se disminuya la exportación, siendo así que no hay el suficiente para el consumo nacional.

LLEGADA DE DON ALFONSO
Como telegráficamente oportunamente, esta mañana, en el tren expreso de Irún, llegó don Alfonso, con la infanta doña Beatriz, el embajador en Francia señor Quiñones de León y demás acompañantes.

En la estación esperaban a los augustos viajeros, doña Victoria, doña Cristina, los infantes, el jefe del Gobierno, las autoridades y personajes palatinos.

Don Alfonso conferenció brevemente con el señor Allendesalazar en la estación, encaminándole que acudiese temprano a Palacio.

Don Alfonso y los infantes marcharon en carruajes a Palacio.

Momentos después se verificó el relevo del batallón de Ferrocarriles, y don Alfonso se asomó a uno de los balcones de su despacho para presenciar el desfile.

LAS GRATIFICACIONES MILITARES
El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» dispone que todos los capitanes y jefes que tengan asignadas gratificaciones, las pierdan al ausentarse del mando de sus unidades, pasando a percibir las aquellas que les sustituyan.

Cuando la ausencia fuera motivada por atender a otros servicios, continuarán percibiéndola.

EL ROBO DE LA BIBLIOTECA
El ministro de Instrucción pública ha manifestado que no desconoce el robo de pergaminos de la Biblioteca Nacional; pero que no tenían el valor que se ha su-

Extranjero

(POR TELEGRAMA)

El Senado americano rechaza el Tratado de Versalles

Washington.—El Senado americano, en su última sesión, acordó definitivamente rechazar el Tratado de Versalles; 49 senadores se pronunciaron por la ratificación, y 35 en contra, y una mayoría de dos tercios de votos, o sea 56, eran necesarios para la aprobación.

21 demócratas y 23 republicanos han votado por la ratificación; 23 demócratas y 12 republicanos, en contra, siendo interesante advertir que, en el escrutinio de Noviembre, siete demócratas únicamente habían votado por la ratificación.

En consecuencia, el Senado ha ordenado que el Tratado sea devuelto al presidente Wilson, con notificación de que el Senado rehusa ratificarlo.

El Senado había primeramente rechazado, por 48 votos contra 27, las reservas manifestadas por el senador Reed, y dispuesto que los Estados Unidos se reservaran el derecho de decidir y definir «las cuestiones que afectan estrictamente a su honor y a sus intereses nacionales, habiendo establecido que las mismas quedan fuera de la jurisdicción de la Liga de las Naciones.»

EN PODER DE LOS COMUNISTAS
Zurich.—Toda la región del Rhur y del Rhin inferior, excepto la ciudad de Wesel, está en manos de los comunistas.

Se ha nombrado un Comité de acción, que reclama la dictadura del proletariado, la socialización de las fábricas y la liberación de los prisioneros políticos.

Los comunistas se entregan a actos de terrorismo, y obligan violentamente a los habitantes a alistarse en el ejército rojo.

Actualmente es imposible la reanudación de los trabajos.

Las tropas gubernamentales se concentran en Wesel para organizar la resistencia.

SUPRESIONES
Varsovia.—El Gobierno de los Soviets ha decretado la supresión de la pena de muerte, y la comisión encargada, de castigar los crímenes de teso bolchevismo.

Con esto quiere el Gobierno de los Soviets dar la impresión en el extranjero de que evoluciona hacia métodos menos bárbaros.

NEGOCIACIONES POR SEPARADO
Wassington.—Se dice que a causa de haber rechazado el Tratado por el Senado yanqui, Wilson entablará inmediatamente negociaciones para obtener la paz separada con Alemania y Austria.

Otros telegramas dicen que probablemente el Senado se opondrá a esa iniciativa del presidente Wilson.

BASE NAVAL RESTABLECIDA
Bruselas.—El carbón alemán destinado a Italia será embarcado en Amberes, y en su consecuencia, el Gobierno belga restablecerá con dicho objeto la base naval en dicho puerto.

CONVENIO
Bruselas.—Los Gobiernos inglés y belga han ultimado un convenio, mediante el cual, Inglaterra facilitará a Bélgica, en condiciones ventajosas, 24.000 toneladas de mineral de zinc en un plazo máximo de dos años.

FALECCIMIENTO
Bruselas.—Ha fallecido en El Cairo, Albert Eeman, procurador general del Tribunal mixto de Egipto.

CIUDAD RECUPERADA
Londres.—Dicen de Leipzig que las tropas gubernamentales, después de sangrientos combates, que duró dos horas, han recuperado la ciudad de Hilla, que cayó en poder de los espartaquistas hace tres días.

La situación de Alemania
Francfort.—Se hace el siguiente cuadro de la situación:

En la Westfalia rhinana, desde el sábado no hay soldados en el distrito del Rhur.

El Poder se encuentra por completo en manos del Consejo de soldados.

Los lugares en que éstos se encuentran hasta ahora no han cambiado nada la vida económica y el método de trabajo.

En casi todas partes los Comités de acción han rechazado la idea de la república de los Soviets.

En la asamblea de Hagen, los representantes independientes y comunistas se han colocado en el terreno de la Constitución.

Usando de prudencia no le sería difícil al Gobierno llegar a una situación pacífica; pero circulan rumores de que importantes fuerzas se han concentrado al Sur, por lo que podría tener más graves consecuencias.

Los combates entre las tropas rojas y leales se han localizado en la región de Wesel.

El mando rojo está instalado en el Ayuntamiento de Hanber desde ayer noche.

Hasta ahora se cuentan ya más de 100 heridos.

La Casa del Chocolate

MARCA «EL BUSTO»

José Planells

Nueva fábrica en Valencia
Especialidad en chocolates

de FRUTAS a 525 pta. kilo
Almendrado a 450
Con vainilla a 525
Para diabéticos a 675
De holo, desde 3 pta. kilo en adelante.
Elaborados todos con la mayor escrupulosidad.

Plaza de San Jaime, 8 (junto a la calle Baja)=VALENCIA.

Francisco Bellver García

Cirugía, Vias urinarias, Venéreo, Sifilís
APLICACION DEL 608
Consulta: De 11 a 1 y de 6 a 8



¡Yo estoy satisfecho de la vida!
desde que no he vuelto a padecer de **Estómago** gracias al uso del **DIGESTÓNICO**

Labor tradicionalista
Ha quedado constituida la Junta local tradicionalista de la ciudad de Caragente en la siguiente forma:
Presidente, don Juan Bautista Morant Roca; vice, don Vicente Chelvi Perpiñá; tesorero, don Pascual Arborea Garrigues; secretario, don Juan Bautista Escandell Pons; vice, don Blas Oliver Navarro; vocales: don Francisco Bataller Nuquera, don José Albeida Lara, don Vicente A. Tarrazo Calatayud, don Pascual Torres Llorca.

Gacetillas
El último número del «Boletín del Obispa» de Segorbe publica la instructiva y sentida Exhortación Pastoral que el excelentísimo Prelado dirige a sus diócesanos con motivo del santo tiempo de Cuaresma. Además inserta dos circulares de la Secretaría de Cámaras, anunciando que el señor Obispo consagrará los Santos Oleos el día de Jueves Santo, y dará la Bendición Papal el día de Pascua de Resurrección.

En favor de las víctimas del «Llovet Hermanos»
LA SUSCRICION
Suma anterior, 7.042'37 pesetas.
Grupo de España, 250 pesetas; director, profesorado y alumnas de la Normal de Maestros, 47'90; Josefina Eplia Pradas y alumnas del Grupo Concepción Arenal, 18; Juventud Unión Republicana, 10.
Total, 7.368'27 pesetas.
Descontando este Comité dar cima a su labor por todo lo que queda de mes, se ruega a todas aquellas personas o entidades que piensan contribuir a esta suscripción, envíen cuanto antes sus donativos a la secretaría particular del alcalde, administraciones de los periódicos locales y demás puntos autorizados para la recaudación.

Mañana celebran la fiesta de su Titular las beneméritas Avemarías en su casa de Benimamet.
A las ocho será la Misa de Comunión general; a las diez y media, la Misa mayor, en la que oficiará el Canónigo muy ilustre señor doctor don Federico Ferreres; por la tarde, a las tres y media, solemne trisagio; sermón, que predicará el muy ilustre señor Canónigo Magistral de esta Basílica Metropolitana, doctor don Rogelio Chillida; «Magnificat» cantado, y reserva.
Terminada la fiesta religiosa, en el salón de actos tendrán lugar ejercicios de declamación y rítmicos.
Visitando la capilla puede lucrarse indulgencia plenaria, por ser agregada a la Basílica Vaticana.

En honor de San José
La Congregación de San José puede vanagloriarse de haber sabido imprimir un sello de originalidad a la velada que se celebró en la tarde del domingo último, en el salón de actos del Centro Escolar y Mercantil.

La Junta directiva de la Cooperativa de Empleados de Comercio ha quedado constituida en la siguiente forma:
Presidente, Manuel González Benedito; vice, Tomás Aguilar Buñuel; secretario, Vicente López Costa; vice, Doroteo Arroyo Pablo; contador, Joaquín Clos Bonet; tesorero, Manuel Tendero Ortiz; vocales: Constantino Rito López, Blas Royo Vicente, Mateo Lluis Ferrando, Alberto Ten Badía y Vicente Forcada Arambal.

EL RAYO
Culla, 9
Servicio rápido entre Barcelona y Valencia por vía marítima, toda clase de mercancías.

Cine Sorolla
GRANDIOSO PROGRAMA
Éxito clamoroso
es el que obtuvo la sensacional película, **La historia de un pecado**
5 partes
Creación y escenificación de **JOAVA GALLONE**
Completará programa una película cómica. Todos los días estreno

La Cámara de Comercio ha cursado el siguiente telegrama al director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, al director general de Comercio y al director general de Obras públicas:
«Escasez de vagones para facturaciones está produciendo en Valencia perjuicios enormes a agricultura y comercio, dificultando e imposibilitando el tráfico de artículos necesarios sin salir, que se acumulan en los muelles en cantidades extraordinarias, clamor clamor clamor causa enorme daño a agricultura, por ser esta época crítica de fertilización de los campos, no pudiendo hacerse la expedición de grandes partidas de abonos pedidas, lo que causará seguramente disminución de la producción de artículos de subsistencia. Urge, pues, órdenes inmediatas y terminantes envío vagones suficientes precisas para atender tan apremiantes exigencias.»

De la propia incomprensión
El calvario de Cervantes
Esta Cuartilla tapan en gran parte significado de confesión de un error. Decíase sincera, loamente, que al leer la disposición ministerial ordenando la lectura en las escuelas del «Quijote» mutilado, iban a ser más los comentarios adversos que los favorables; no ha resultado así. O lo que es lo mismo, no equivocó de medio a medio. Indudablemente me encuentro muy al margen del ambiente.

Los que deseen inscribirse para cursar la referida enseñanza pueden presentarse en la secretaría de este Centro, todos los días laborables, de nueve a doce.
El día 15 del próximo mes de Abril comenzará en la Granja-Escuela práctica de Agricultura, de Burjassot (Valencia), la enseñanza teórico-práctica de capataces fumigadores.
Los que deseen inscribirse para cursar la referida enseñanza pueden presentarse en la secretaría de este Centro, todos los días laborables, de nueve a doce.

La Cámara de Comercio ha cursado el siguiente telegrama al director de la Compañía de Ferrocarriles del Norte, al director general de Comercio y al director general de Obras públicas:
«Escasez de vagones para facturaciones está produciendo en Valencia perjuicios enormes a agricultura y comercio, dificultando e imposibilitando el tráfico de artículos necesarios sin salir, que se acumulan en los muelles en cantidades extraordinarias, clamor clamor clamor causa enorme daño a agricultura, por ser esta época crítica de fertilización de los campos, no pudiendo hacerse la expedición de grandes partidas de abonos pedidas, lo que causará seguramente disminución de la producción de artículos de subsistencia. Urge, pues, órdenes inmediatas y terminantes envío vagones suficientes precisas para atender tan apremiantes exigencias.»

LOS ANGELES LINAN
8 y 10
Venta por METROS a precios reducidos.

REGION
La circunstancia de no haberse conmemorado el día del Patrón San José desde hacía 25 años contribuyó notablemente al entusiasmo con que en éste se llevaron a cabo los festejos.
Hubo dicho día Misa de Comunión, concurrencia y luego otra cantada, corriendo en ella a cargo de don Manuel López Santolaya, Conductor de San Nicolás, de Valencia, el paterico del Santo.
Por la tarde se celebró, en la plaza, un concierto admirablemente ejecutado por la nueva banda, y la solemnidad procesión, que recorrió las principales calles.

Espectáculos
APOLO.—Compañía de zarzuela y ópera.—A las 9'45: Debut de Luisa Vela y Emilio Sagi-Barba.—La princesa de los dollars.
RUZAF.—Compañía de zarzuela y ópera.—A las 6'30: La Chicharra y Las corrias.—A las 9'45: El club de las infortunadas, El alegre Jeremías y Las corrias.
ESLAVA.—Compañía de comedia.—A las 6 y a las 10: El mundo es un pañuelo.
LIRICO.—Cine. De 5 a 12'30.
REGÜES.—Compañía de zarzuela y ópera española.—A las 6: A la vora del río, mare... y Las corrias.—A las 9'30: A la vora del río, mare... Las corrias y De Madrid al infierno.
NOVEDADES.—Teatro regional.—A las 6'30: Escuela de cupleteros y El punt de Canamaso.—A las 9'30: Hui sacaba el calé y Escuela de cupleteros.—A las 11: Escuela de cupleteros y El pato del alcalde.—En todas las sesiones, cine.
MODERNO.—Sesión única de cine desde las 4'30 a 12'30: Fabiola.
EL CID.—Sesiones continuas de cine tarde y noche.
SOROLLA.—Sesión continua de cine tarde y noche.

Teatro Principal
3 únicas conferencias 3
Por el insignie novelista **EDUARDO ZAMACOIS**
Con el ESTRENO de **EL OTRO** Magistral adaptación cinematográfica de la famosa novela del mismo nombre
Autor y actor, **EDUARDO ZAMACOIS**
Sábado 27 de Marzo, primera conferencia.

OLYMPIA
A las 9'45 noche:
AMOR SALVAJE y La real gana
Sucesos
SUICIDIO EN ALCIRA
Junto a los muros del Cementerio de esta ciudad ha sido encontrado un hombre muerto.
Al practicar las primeras diligencias, se reconoció el cadáver, que presentaba una herida de arma de fuego, con orificio de entrada en la sien derecha, y salida, en la izquierda.
Junto al muerto se encontró una pistola de calibre 15, con una cápsula disparada y otra sin disparar.
En un bolsillo de la americana halló también el Juzgado una carta, dirigida al juez, en la que manifestaba llamarse Guillermo Enrique Baltrán, de 47 años, traperero, domiciliado en la calle de la Sangre, 13, de aquella ciudad, y atribuía el suicidio a una enfermedad crónica.

Publicaciones
Se ha publicado el número 49 de «Mundial Música», la notable revista, cuyo número es escogidísimo y lo componen una adaptación fácil de la «Marcha fúnebre», de Chopin; los cuplés del Almanaque de «A la vora del río, mare...», de Asenar, y otras piezas, de J. Amores y F. Geliñar. Su precio, una peseta.
El número de la interesante revista «Oro de Ley», correspondiente a la actual semana, contiene una nutrida parte gráfica y artículos de palpitante actualidad. Recomendamos su lectura.
Se ha publicado el número 10 de «La Voz Musical», que inserta variado sumario y el anuncio de una asamblea que en breve ha de celebrarse para la Federación de las Bandas de Valencia y su provincia. 10 céntimos el ejemplar.

ATROPELLO
Don José Sabater Vilar, de 30 años, iba ayer montado en una motocicleta por la calle de Pérez Pujol, cuando fue alcanzado por un automóvil, que chocó contra la moto, ocasionándole al señor Sabater una fuerte contusión con derrame articular en la rodilla izquierda.
Fue curado en la clínica de la Cruz Roja y se dio cuenta al Juzgado.

ROBO DE UNA MAQUINA
Amparo García Roselló, de oficio gorrera, domiciliada en la calle de Germanías, número 2, porteria, salió ayer a devolver faena, y cuando volvió a su casa se encontró con que la máquina de coser había desaparecido.
La perjudicada dió conocimiento al Juzgado de guardia.

Exitazo
Exitazo
Exito
cada día más estrepitoso

Fabiola
Joya histórica de arte
5 visiones de gran sensación
A pesar de su coste e importancia,
60 céntimos preferencia - 25 general

Lo Rat-Penat
La conferencia sobre «El teatro valenciano moderno, sus orientaciones y fomento», que se dará hoy en esta Sociedad, corre a cargo de don Eduardo Martínez Sabater. El interés que han despertado estas conferencias hacen llenarse el salón de esta Sociedad, de la mayor parte de los autores valencianos.

Trinquete de Pelayo
Hoy miércoles, a las cuatro, gran partido de pelota a escalera, por los estándares pelotaris siguientes:
Gau y Conill, contra Chato de Marchalenas y Chato de y Mena.
Entrada, 15 céntimos.

Teatro Principal
3 únicas conferencias 3
Por el insignie novelista **EDUARDO ZAMACOIS**
Con el ESTRENO de **EL OTRO** Magistral adaptación cinematográfica de la famosa novela del mismo nombre
Autor y actor, **EDUARDO ZAMACOIS**
Sábado 27 de Marzo, primera conferencia.

OLYMPIA
A las 9'45 noche:
AMOR SALVAJE y La real gana
Sucesos
SUICIDIO EN ALCIRA
Junto a los muros del Cementerio de esta ciudad ha sido encontrado un hombre muerto.
Al practicar las primeras diligencias, se reconoció el cadáver, que presentaba una herida de arma de fuego, con orificio de entrada en la sien derecha, y salida, en la izquierda.
Junto al muerto se encontró una pistola de calibre 15, con una cápsula disparada y otra sin disparar.
En un bolsillo de la americana halló también el Juzgado una carta, dirigida al juez, en la que manifestaba llamarse Guillermo Enrique Baltrán, de 47 años, traperero, domiciliado en la calle de la Sangre, 13, de aquella ciudad, y atribuía el suicidio a una enfermedad crónica.

Teatro Lirico
Programa estupendo para hoy
Éxito de la colosal película en cuatro partes, titulada
Manos arriba!
Colosal éxito de la cinta cómica en dos partes, titulada
La conquista de Nicomedes
2 éxitos 2
Sesión desde las 5 a 12'30
El jueves 25, estreno de las colosales películas tituladas:
Reconciliación
4 partes
Flip Flip Compañía
2 partes

CRIMEN EN ALGEMESI
En Algemesi han reñido dos sujetos, llamados Manuel Cebrián Teber, de 25 años, vendedor ambulante, y Carmelo Vendrell Ferriz, de 38, jornalero, sobre cuál de los dos tenía más dinero, y pasando de las palabras a las obras, el Cebrián sacó una pistola, con el propósito de agredir a su rival; pero otro sujeto, de nombre Vicente Maravilla Ferriz, intervino, y al intentar desarmar a Cebrián, éste le hizo dos disparos, clavándole una bala en el corazón.
El agresor ha sido detenido.

Publicaciones
Se ha publicado el número 49 de «Mundial Música», la notable revista, cuyo número es escogidísimo y lo componen una adaptación fácil de la «Marcha fúnebre», de Chopin; los cuplés del Almanaque de «A la vora del río, mare...», de Asenar, y otras piezas, de J. Amores y F. Geliñar. Su precio, una peseta.
El número de la interesante revista «Oro de Ley», correspondiente a la actual semana, contiene una nutrida parte gráfica y artículos de palpitante actualidad. Recomendamos su lectura.
Se ha publicado el número 10 de «La Voz Musical», que inserta variado sumario y el anuncio de una asamblea que en breve ha de celebrarse para la Federación de las Bandas de Valencia y su provincia. 10 céntimos el ejemplar.

RIÑA EN LA CARCEL MODELO
Ayer, en la Cárcel Modelo, pudo ocurrir un sangriento suceso, a no intervenir oportunamente los empleados.
Los reclusos Carlos Abad y Daniel Maestre acometieron, cuchillo en mano, a otros dos reclusos, llamados Baldomero Maseosa y José Sánchez.
Entre estos reclusos existían resentimientos a consecuencia de otro desorden ocurrido en la cárcel, por el cual se instruyó sumario.
Un recluso que presta servicio como ordenanza, llamado Raimundo Beltrán, antes que la agresión fuera un hecho, desarmó a uno de los contendientes, a cuyo tiempo que acudían otros empleados, que se apoderaron de los cuchillos de los demás, logrando reducir a obediencia a los agresores.
Del hecho se dió cuenta al Juzgado, quien instruyó diligencias.

Publicaciones
Se ha publicado el número 49 de «Mundial Música», la notable revista, cuyo número es escogidísimo y lo componen una adaptación fácil de la «Marcha fúnebre», de Chopin; los cuplés del Almanaque de «A la vora del río, mare...», de Asenar, y otras piezas, de J. Amores y F. Geliñar. Su precio, una peseta.
El número de la interesante revista «Oro de Ley», correspondiente a la actual semana, contiene una nutrida parte gráfica y artículos de palpitante actualidad. Recomendamos su lectura.
Se ha publicado el número 10 de «La Voz Musical», que inserta variado sumario y el anuncio de una asamblea que en breve ha de celebrarse para la Federación de las Bandas de Valencia y su provincia. 10 céntimos el ejemplar.

ROBO DE UNA MAQUINA
Amparo García Roselló, de oficio gorrera, domiciliada en la calle de Germanías, número 2, porteria, salió ayer a devolver faena, y cuando volvió a su casa se encontró con que la máquina de coser había desaparecido.
La perjudicada dió conocimiento al Juzgado de guardia.

Publicaciones
Se ha publicado el número 49 de «Mundial Música», la notable revista, cuyo número es escogidísimo y lo componen una adaptación fácil de la «Marcha fúnebre», de Chopin; los cuplés del Almanaque de «A la vora del río, mare...», de Asenar, y otras piezas, de J. Amores y F. Geliñar. Su precio, una peseta.
El número de la interesante revista «Oro de Ley», correspondiente a la actual semana, contiene una nutrida parte gráfica y artículos de palpitante actualidad. Recomendamos su lectura.
Se ha publicado el número 10 de «La Voz Musical», que inserta variado sumario y el anuncio de una asamblea que en breve ha de celebrarse para la Federación de las Bandas de Valencia y su provincia. 10 céntimos el ejemplar.

Exitazo
Exitazo
Exito
cada día más estrepitoso

Fabiola
Joya histórica de arte
5 visiones de gran sensación
A pesar de su coste e importancia,
60 céntimos preferencia - 25 general

Lo Rat-Penat
La conferencia sobre «El teatro valenciano moderno, sus orientaciones y fomento», que se dará hoy en esta Sociedad, corre a cargo de don Eduardo Martínez Sabater. El interés que han despertado estas conferencias hacen llenarse el salón de esta Sociedad, de la mayor parte de los autores valencianos.

Trinquete de Pelayo
Hoy miércoles, a las cuatro, gran partido de pelota a escalera, por los estándares pelotaris siguientes:
Gau y Conill, contra Chato de Marchalenas y Chato de y Mena.
Entrada, 15 céntimos.

Exitazo
Exitazo
Exito
cada día más estrepitoso

Fabiola
Joya histórica de arte
5 visiones de gran sensación
A pesar de su coste e importancia,
60 céntimos preferencia - 25 general

Lo Rat-Penat
La conferencia sobre «El teatro valenciano moderno, sus orientaciones y fomento», que se dará hoy en esta Sociedad, corre a cargo de don Eduardo Martínez Sabater. El interés que han despertado estas conferencias hacen llenarse el salón de esta Sociedad, de la mayor parte de los autores valencianos.

Trinquete de Pelayo
Hoy miércoles, a las cuatro, gran partido de pelota a escalera, por los estándares pelotaris siguientes:
Gau y Conill, contra Chato de Marchalenas y Chato de y Mena.
Entrada, 15 céntimos.

El Gran Taller de Fotografado
ESTANISLAO VILASECA
Calle de Alboraya, 11. 18. Bajo
VALENCIA

BAÑOS del ALMIRANTE
Abierto todo el año (frente a Correos)

ARTAZ, OPTICO
VISTA CANSADA - MIOPIA - ASTIGMATISMO
Análisis gratis de la vista
San Vicente, 16 (frente a San Martín)

CUARTA CONFERENCIA DEL CURSO SOCIAL

DISCURSO DEL SR. GOICOECHEA

El problema social es de paz interior

Señoras y señores: Entre las preocupaciones que he engendrado en mi espíritu la más importante es...

Sobre mi alma hizo impresión, que dejó honda huella, una frase de uno de los más eminentes del Catolicismo social francés, León Arnel...

No es lo importante que el obrero sea rico, sino que esté satisfecho con su suerte; no es lo trascendental que engendren los cuerpos hartos, en los cuales se albergan espíritus perpetuamente inquietos...

El problema social se plantea en nuestro tiempo fluctuando nuestro espíritu por lo menos de las clases que a sí propias se denominan directores—entre dos tentaciones que igualmente sugestionan y atraen...

Esta tentación del utopismo yo creo que pesa mucho más en nuestro ánimo después de haber presenciado los tremendos acontecimientos de la reciente conflagración universal...

A esa tentación del utopismo pertenece, sin duda alguna, esa afirmación que yo veo en libros, no sólo de los revolucionarios, sino hasta de hombres pertenecientes a las escuelas de la derecha...

Entendámonos: ¿Qué es lo que se quiere significar con esa afirmación de que debemos cooperar a la formación de una sociedad nueva?

Pues a eso diré yo que la evolución política marcha muy de prisa, pero que la evolución social marcha muy despacio; y que no es lo esencial que las revoluciones innoven los Códigos...

Recuerdo que Pi y Margall concretaba su pensamiento heterodoxo en una frase que a mí me ha hecho meditar muchas veces: «El Cristianismo—dice—, dando vida a la muerte, ha dado muerte a la vida»...

de la vida misma con la certidumbre de que algo mejor la sustituirá; porque así como se logra que la virtud y el trabajo ejerzan sobre la vida su pacífico dominio...

El capital y el trabajo Otra afirmación es que yo creo advertir la huella de ese utopismo, contra el cual quería yo que se previniera, es esa aseveración de que lo que se prepara como evolución lógica en la vida contemporánea es un desplazamiento de la soberanía que reside antes en el capital, y que, en adelante, va a residir en el trabajo...

Porque, observad, qué doble efecto económico y político hay en esa afirmación: o las leyes económicas son una mentira, o no es verdad que el capital exista, sino como siervo humilde del trabajo, para ayudarle en su labor, para velar mientras él duerme, con la esperanza de dormir mientras él vela...

Porque, en definitiva, ¿qué es el capital? Sacrificio del presente, para preparar la seguridad del porvenir; acumulación, previsión de útiles, de instrumentos de trabajo; ¿para qué, después de todo? Para hacer entrega en su obra y en su remuneración al trabajo mismo...

En el derecho público, la antítesis del sentimiento cristiano fue la afirmación de la potencialidad irresistible, frente al Estado, del derecho individual: esa potencialidad que ha puesto ahora en caricatura la revolución rusa...

En otro campo se sentó la innovación anticomunista tan fuertemente como en el derecho público: fue en el derecho privado. El derecho privado de la mayor parte de los países de Europa resultaba de la coexistencia de dos elementos históricos tradicionales: el derecho canónico y el derecho romano...

En la Cámara francesa decía en una ocasión un diputado socialista que no había hombre cuyo esfuerzo intelectual pudiera representar la equivalencia del trabajo de cien mil. Y sin embargo, os he oídos, en toda la evolución económica del siglo XIX, están demostrando lo contrario...

Reverenciamos el esfuerzo intelectual, que, en realidad, los grandes inventores no son otra cosa que hombres colocados un poco más arriba que nosotros; hombres que, situados en la altura, reciben antes que los que están dispersos por la llanura el contacto de la luz y la caricia fecundante de los rayos del sol...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

nómico de que lo que prepara la sociedad futura es la soberanía del trabajo; con tanta mayor razón cuanto que la soberanía del trabajo va, en definitiva, a traducirse por la invasión de una ola de pereza, que va a aniquilar la prosperidad industrial de las naciones...

Si digo, pues, que hay que reaccionar vigorosamente contra la idea de que se prepara más o menos lentamente una sociedad nueva, y la de que la soberanía se transfiere del capital al trabajo, ¿en qué creo yo que haya de consistir la reforma social que es de necesidad suma emprender? Yo creo que la obra de la reforma social, que no ha de ser sólo efecto de una intervención más o menos vigorosa del Estado, debe consistir en restaurar el espíritu y el sentimiento cristiano, señaladamente en tres esferas de la vida: en el derecho público, en la economía y en el derecho privado...

En el derecho público, la antítesis del sentimiento cristiano fue la afirmación de la potencialidad irresistible, frente al Estado, del derecho individual: esa potencialidad que ha puesto ahora en caricatura la revolución rusa. Porque, en efecto, la revolución rusa ha deducido lógicamente la consecuencia del principio, y ha afirmado: «De qué sirve el derecho si no el poder, si la efectividad, si la garantía? ¿Me dices derecho de emisión del pensamiento? ¡Ah!, pues yo no creo que hay derecho de expresión las opiniones más que de un modo: confesando yo las impresiones y el papel a los burgueses que las poseen y entregándoselas a los proletarios, ácidos que pueden utilizarlas»...

En otro campo se sentó la innovación anticomunista tan fuertemente como en el derecho público: fue en el derecho privado. El derecho privado de la mayor parte de los países de Europa resultaba de la coexistencia de dos elementos históricos tradicionales: el derecho canónico y el derecho romano...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

rayo—o tigre o cordero, o robe u hoja caída, y concluye recomendando a sus compañeros: «Seamos tigres; seamos robos».

De un lado y de otro las soluciones que se aporten para la resolución del problema social no pueden obedecer más que a estas dos concepciones diferentes de la vida social misma: o se modela la organización en el concepto cristiano, o se modela la organización social en el concepto comunista.

El mito revolucionario Quizá en el terreno de la propaganda nos lleve el socialismo una gran ventaja: la ventaja que da lo que llaman los grandes colectivistas contemporáneos: el mito. Sorrel explicaba lo que era el mito con un ejemplo tan gráfico, que no resisto a la tentación de exponerlo a vuestra consideración...

La reforma social Si digo, pues, que hay que reaccionar vigorosamente contra la idea de que se prepara más o menos lentamente una sociedad nueva, y la de que la soberanía se transfiere del capital al trabajo, ¿en qué creo yo que haya de consistir la reforma social que es de necesidad suma emprender? Yo creo que la obra de la reforma social, que no ha de ser sólo efecto de una intervención más o menos vigorosa del Estado, debe consistir en restaurar el espíritu y el sentimiento cristiano, señaladamente en tres esferas de la vida: en el derecho público, en la economía y en el derecho privado...

En el derecho público, la antítesis del sentimiento cristiano fue la afirmación de la potencialidad irresistible, frente al Estado, del derecho individual: esa potencialidad que ha puesto ahora en caricatura la revolución rusa. Porque, en efecto, la revolución rusa ha deducido lógicamente la consecuencia del principio, y ha afirmado: «De qué sirve el derecho si no el poder, si la efectividad, si la garantía? ¿Me dices derecho de emisión del pensamiento? ¡Ah!, pues yo no creo que hay derecho de expresión las opiniones más que de un modo: confesando yo las impresiones y el papel a los burgueses que las poseen y entregándoselas a los proletarios, ácidos que pueden utilizarlas»...

En otro campo se sentó la innovación anticomunista tan fuertemente como en el derecho público: fue en el derecho privado. El derecho privado de la mayor parte de los países de Europa resultaba de la coexistencia de dos elementos históricos tradicionales: el derecho canónico y el derecho romano...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

En el terreno de lo económico triunfa, como en el del derecho privado y en el del derecho público, el sentimiento y la idea anticomunista, preparadas, primero, por el Benthamismo, por la convicción de que era la utilidad la regla única a que debían acomodarse las acciones...

hoy es inconcuso en materia financiera: el que se llama con frase exótica la discriminación de la renta. La discriminación de las rentas no es otra cosa, en definitiva, que el margen de protección otorgado a la renta ganada sobre la renta no ganada, a la renta que es producto del trabajo, sobre la renta que es producto del capital. Fue la reforma fundamental que tanto había en Inglaterra repugnado Gladstone, y que se decidió por fin a implantar Asquith en 1907: a la renta ganada se le impuso un 100 por 100; a la renta que es producto del capital, y yo tengo que lamentarme de que recientemente hayan votado nuestras Cámaras un proyecto de reforma tributaria, y en ese proyecto no se establezca sino un principio de discriminación del revés, favoreciendo, estimulando con la protección del Estado a la renta que es producto del capital, sobre la renta que es producto del trabajo...

La tercera consecuencia es el respeto a las condiciones y circunstancias personales de los contribuyentes en la exacción del impuesto. No es indiferente, no debe serlo para la Hacienda, que el contribuyente tenga o no tenga hijos, que tenga o no tenga deudas, que haya disminuido o aumentado su capacidad o su potencialidad financiera. En la reforma del impuesto sobre la renta en 1891, en Alemania, tres hijos menores de 14 años daban derecho a una rebaja de 50 marcos, y en las rentas inferiores a 9,500, esa rebaja se convertía en la disminución de tres cuotas en la exacción del impuesto. Es la demostración práctica, la vez, del régimen tributario y de que el régimen tributario debe ser, en las manos del Estado, un instrumento poderoso para la reforma social.

Se me dirá: ¡Ah!, para todo eso sería necesario que acometeramos en España una honda reforma fiscal, la implantación del impuesto sobre la renta. Desde que, en 1900, presentó el inolvidable Villaverde su proyecto de presupuestos y de arreglo general de nuestra Hacienda, se viene afirmando esto mismo. Villaverde no implantó el impuesto sobre las utilidades sino afirmando que lo que se proponía crear era un pólipo, un cauce, por donde, en lo sucesivo, corriera un verdadero impuesto sobre todas las rentas. Y, sin embargo, la reforma se apaña, alegando siempre, como razón, las dificultades que el Tesoro atraviesa. Precisamente las dificultades económicas son las que siempre han dado lugar a las grandes reformas financieras. Cuando, en 1799, Pitt estableció en Inglaterra el «income tax», no dormía, ciertamente, sobre un lecho de rosas, sino que se encontraba en el momento culminante de la inabarcable lucha que Inglaterra entabló contra Napoleón. Cuando Mon, en 1845, sustituyó todo aquel complejo servicio de las contribuciones, de diezmos y de paja y utensilios, por aquel artículo sencillo de las dos contribuciones directas y de las tres contribuciones indirectas, España resaca las heridas que le había producido la guerra civil, atravesaba por dificultades financieras en el mundo, y, sin embargo, Mon presió a la Hacienda pública española el servicio, digno de los mayores elogios, de la reforma financiera que lleva su nombre.

Y no quiero, porque deseo ocuparme con mayor extensión de aspectos no menos interesantes del problema, decir acerca del régimen tributario y de su eficacia social ni una sola palabra más.

El salario mínimo Aspecto muy interesante de la reforma social, quizá el más interesante de todos, es el que se refiere a la intervención del Estado en el régimen industrial, y es en el régimen industrial donde tiene, quizá, más labor el Estado nacional contemporáneo; labor que, a mi juicio, puede y debe descomponerse en tres medidas legislativas que, más pronto o lentamente, se impondrán en nuestra legislación social: el salario mínimo vital, la constitución de la Corporación profesional y la participación del obrero en los beneficios.

El salario mínimo vital. No creo que necesite exponer a vuestra consideración las mil razones de carácter económico y de carácter moral que justifican la afirmación valiente, por parte del Estado, de esa fundamental reforma de la implantación del salario mínimo. Porque, en efecto, entregados el salario y la contratación del trabajo, como una mercancía, a las oscilaciones de la concurrencia, el resultado que se ofrece es bien conocido: es la aplicación práctica de la llamada ley del Bronco, de Laissez-faire; es decir, que el salario quedará reducido al mínimo indispensable para la subsistencia del obrero. Luis Blanc hacia la demostración práctica de esto con un ejemplo tan gráfico, que de una manera concluyente demostraba la exactitud de la conclusión. Un patrono tiene necesidad de un trabajador; inmediatamente, al buscarle en el mercado, no se le ofrece uno, sino que se le ofrecen tres. El primero le dice: «Yo soy casado y tengo hijos; necesito como salario tres pesetas». El otro afirma: «Yo soy casado, pero no tengo hijos; me basta con dos». El tercero dice: «Soy soltero, tengo bastante con una peseta». La conclusión que se obtiene es que el salario, regulado por la concurrencia entregado a la libertad de la competencia misma, está en razón inversa de las necesidades que ha de satisfacer; y así puede la economía descansar satisfecha, pensando que la concurrencia es la manifestación más genuina, más noble y más santa del régimen de la libertad.

Pero la afirmación en el terreno económico del principio del salario mínimo no quiere significar que el salario mínimo sea una regla que con carácter fijo, invariable, inflexible, reducido a cifras, establezca el Estado. Esa es la conclusión a que, quizá con algo de temeridad, han llegado algunas leyes recientes de las repúblicas hispano-americanas: a establecer en las leyes la cifra del salario por días, por semanas o por meses.

No ha sido esa la tradición de nuestro contemporáneo legislación social. En el proyecto de ley sobre contrato de trabajo presentado al Senado en 1918 por el gran hombre público señor La Cierva, se afirmaba ya el principio del salario mínimo. Se ha afirmado nuevamente en el proyecto, preparado por el Instituto de Reformas Sociales y presentado en 1915, sobre regulación del trabajo a domicilio. Pero ni en un proyecto ni en el otro se ha incurrido en el error de cifrar el importe del salario vital mínimo. En el proyecto de regularización del trabajo a domicilio se encomendaba esta función a lo que se llamaba allí las comisiones arbitrales.

Las comisiones arbitrales, como reguladoras del salario mínimo, evocan en mi mente el recuerdo de un asunto que estoy

anheloso de tratar, porque él es quizá el más interesante de cuantos envuelven la legislación sobre el régimen industrial: que es la posibilidad de la existencia obligatoria, dentro de la solución cristiana, netamente cristiana, de la corporación profesional.

Corporaciones profesionales ¿Qué es, en definitiva, la corporación profesional? La corporación profesional no es otra cosa que la resurrección, modernizada, adaptada a las condiciones de la vida moderna, del antiguo gremio, de la corporación de oficio. Y yo lamento que el Catolicismo social, si no lo ha abandonado, por lo menos, haya dejado de mirar con ojos amorosos una institución que representaba el imperio eficaz, saludable, provechoso en la vida moderna, de las ideas sociales eternamente verdaderas de la Edad Media.

¿Y qué representaron en la Historia las corporaciones profesionales? Pues representaban el espíritu de fraternidad entre oficiales, patronos, aprendices y maestros. Y representaban algo más que eso: la proclamación valiente de la dignidad del oficio o profesión que los pertenecientes al gremio ejercían. Y así es explicable que los antiguos gremios constituyeran organizaciones cerradas, en las que era tan difícil y tan solemne ingresar, como ceñir la espuela o ser armado caballero. Esta es la justificación histórica de que Carlos III, en 1784, tuviera que dispensar de probar la legitimidad a cuantos querían ingresar en los gremios; que hubieran Reyes aragoneses que concedieran a los Pelaires de Tarazona el privilegio de estampar sobre sus escudo las armas reales, como al noble más empingorotado.

¿Cabe la resurrección, acomodándola a las condiciones de nuestro tiempo, de esa institución, verdadero reflejo del espíritu cristiano, en la organización social? Yo creo que sí; y me convence de que hay razón para creerlo, primero, el que haya sido iniciativa católica la resurrección de los gremios y de las corporaciones en 1888, en Alemania, porque fue el Canónigo Iltz el individuo del Reichstag, cuya proposición dio lugar a que las corporaciones de oficios en Alemania fueran restituidas; y hoy mismo, en proyectos de ley que llevan la fecha de 1919, la república argentina, al regular la Asociación obrera, pone a la cabeza de las instituciones en que ha de desenvolverse la Asociación, la corporación profesional; al lado de la sindicación, patronal y obrera respectivamente. La corporación profesional tiene, en el régimen industrial, una labor trascendental que realizar. Ella puede ser la que arranque de su seno los organismos que regulen, con la autonomía propia de la corporación, el salario mínimo y las condiciones naturales de ejercicio de la industria; ella la que resuelva, con carácter obligatorio, o por medio de tribunales de arbitraje, las dificultades del derecho disciplinario a que constantemente dan lugar los boicots y las huelgas; ella, finalmente, la que asegure, como ya asegura en Alemania, la implantación de los retiros obreros y de las Cajas que han de nutrir las pensiones por enfermedad, por vejez y por accidente del trabajo.

Siento la tentación de desenvolver ante vuestra atención todos estos conceptos. Me es, por el momento, imposible hacerlo. Ahí queda, entregado a vuestra consideración, para que meditéis acerca de cuál sería la elevada importancia social que representaría en la regulación del trabajo a resurrección, con carácter obligatorio, de la corporación profesional.

La participación obrera en los beneficios Y voy ahora a hablar un momento del tema quizá de mayor actualidad: la participación del obrero en los beneficios.

La participación del obrero en los beneficios me aventaría ya a decir que no es impugna sustantiva, sino adjetivamente. Muchos la creen ineficaz; muchos también entienden que daría lugar a dificultades invencibles su implantación práctica; nadie la repugna como principio de justicia. Dificultades de implantación práctica es indudable que la participación de beneficios las tiene. En Francia, que acaso sea el país de Europa donde la participación en los beneficios tenga más brillante historia—desde el decreto de Napoleón en Moscú, que concedía la participación en los beneficios a los actores que formaban parte de la comedia francesa, hasta las más recientes participaciones de beneficios otorgadas a los obreros de la Compañía del canal de Suez, a los de los «amiracens», Bon Marché, etc., hasta trescientas Sociedades industriales que en Francia han concedido a los obreros esa participación en las utilidades de la producción,—estadísticas recientes advierten algo que yo calificaría de escaso, de tímido, de poco eficaz en los resultados obtenidos con la reforma.

En efecto, acontece con la participación en los beneficios que no es difícil hacer con ella una demostración concluyente acerca de la que hacia un eminente escritor francés, Gustavo Le Bon, sobre la posibilidad de un reparto de la total fortuna de Francia. Si la fortuna de la total fortuna, evaluada en 226.000 millones de francos, se repartiera entre sus 39 millones de habitantes, el resultado que se obtendría (aun pasando por encima de la dificultad de que fuera posible el reparto de los inmuebles y de las casas, cuando en realidad la fortuna representada por el oro y la plata no excede de 7.000 millones) sería el siguiente: que todos los que hoy gozan de una renta de 1.000 francos, hecho el reparto, gozarían de una renta de 1.045.

Con la participación en los beneficios se hace un argumento parecido, afirmando que sus resultados son poco halagüeños; y en efecto, en Francia, donde, según se son 300 las Sociedades que han concedido ese beneficio a sus obreros, respecto de 39 el resultado obtenido ha sido el siguiente: se han repartido entre los obreros dos millones de francos; la mejora en sus salarios ha importado un 9 por 100. No voy en exponer que no corresponden los resultados a la importancia, al aparato económico de que se rodea la reforma.

Pero es que yo, sin pretensiones de originalidad en ese materia, dico que la participación en los beneficios, para estar bien orientada, no debe tender a aumentar la contribución del obrero a la obra de la producción, sino que debe, en estrictos términos, reducirse a esta sencilla fórmula: así como el salario representa para el obrero la seguridad del presente, la participación en los beneficios (este representante la seguridad del porvenir); es decir, que no se debe otorgar la participación en los beneficios para acrecentamiento del patrimonio individual del obrero, sino para engrasar, para arrostrar las cajas de reserva y de auxilio, que serán

El problema social es de paz interior. Señoras y señores: Entre las preocupaciones que he engendrado en mi espíritu la más importante es...

las que, en último término, aseguran al obrero contra los riesgos del paro forzoso, de la invalidez, de la enfermedad y de la vejez. Al obrero de buena fe, al trabajador no contaminado de las inquietudes y de las codicias que agitan al alma contemporánea, no le preocupa el salario, ni el trabajo, ni la riqueza del salario, ni el trabajo, ni la riqueza que él envidia. No; lo que le preocupa es la inseguridad del porvenir. «¿Hoy soy joven, hoy tengo fuerzas, hoy soy vigoroso; pero ¿y mañana, cuando mis fuerzas se enervan, cuándo viviré, cuándo podré subsistir?» Esa es la principal preocupación del trabajador. Y esa preocupación podría desvanecerse una participación en los beneficios, concedida en la forma de que vengo hablando, como medio de que las cajas de auxilio y de retiro mejoraran para el porvenir la posición que el salario le otorga sólo para el presente. (Aplausos.)

Voy a entrar ahora en el examen del punto quizá de mayor dificultad que la materia examinada ofrece: la propiedad y el régimen agrario. Y como me resta aún mucho por decir, me atrevo a rogáros que me concedáis, y os concedáis a vosotros mismos, cinco minutos de descanso.

(Dos salvas de aplausos; al retirarse el orador por breves momentos y al reaparecer en la tribuna.)

La propiedad y el régimen agrario

Decía hace un momento que el punto más delicado y más difícil de cuantos comprende la reforma social es el relativo al régimen agrario.

La propiedad agraria, por su naturaleza, por la materia sobre que recae, ha sido siempre la más discutida de todas; sobre ella se han lanzado todas las inventivas; ella ha sido objeto de los argumentos más vigorosos esgrimidos contra la existencia de la propiedad. Los grandes escritores socialistas, comenzando por Marx, no hicieron en materia de propiedad agraria otra cosa que copiar los argumentos expuestos por los grandes economistas ingleses, señaladamente Anderson y Ricardo; como a su vez aquellos grandes economistas ingleses habían reproducido las doctrinas de los fisiócratas del siglo XVIII. El argumento capital que contra la propiedad de la tierra se esgrime, es el eterno: granujada de los domos que liberalmente ofrece la naturaleza al hombre. Pero cada vez la Historia va demostrando de una manera más concluyente la contradicción en que los socialistas han incurrido, afirmando por un lado que el trabajo es la única substancia del valor e imponiendo por el otro, como emancipada totalmente del trabajo, la propiedad de la tierra, careciendo este concepto de realidad y de eficacia práctica. No lo bastante, sin embargo, para que los espíritus desahogados dejen de reconocer que hay en la propiedad territorial mucho de lo que acontece en la industria: utilización gratuita de riqueza inercada, de dones naturales, de fuerzas que, como la electricidad, o la elasticidad del viento, o el agua, o el sol, evidentemente tienen utilidad, aunque carezcan de valor. Todo ello demuestra que la implantación de un buen régimen agrario debe encaminarse en dos diversas direcciones: por un lado, ensanchar lo que pudiéramos llamar el fondo común; acrecentar, por el otro, lo que se denominaría el fondo apropiado. Y así, a mi juicio, en España, que es de la que más necesita una reforma agraria debe surgir, en efecto, en dos direcciones distintas: robustecer, restaurar, por medio de la una, el patrimonio común de los pueblos; acrecentar, por la otra, el número de pequeños propietarios.

Acreecentar el patrimonio común de los pueblos es llevar a los campos, al suelo nacional, la eficacia del cooperativismo municipal. A los que vemos marchar a reforma social por el camino, no de las creaciones caprichosas de la fantasía, sino de las adaptaciones de las grandes instituciones tradicionales de la Historia, nos enamora la ideal de restaurar el Municipio como órgano económico, porque eso era,

en definitiva, el Municipio español, y singularmente el Municipio español de la Edad Media. Todavía se conserva el recuerdo del cooperativismo municipal extendido al suelo en esos 50 pueblos de Sagunto, en la provincia de Zamora, en que la propiedad sigue siendo común; en que el otro modesto pueblo de La Calvera, en que había un monte, La Rosada, que había necesidad, por precepto de la ley, de enajenar, como consecuencia de la desamortización. Dos propietarios liberales y generosos adquirieron el monte, con la condición de que fuera para ellos y para los demás residentes en el pueblo; y gracias a su liberalismo generoso pudo llegarse al cumplimiento de la obra desamortizadora, manteniéndose el patrimonio común. El patrimonio común, es decir, el cooperativismo municipal, extendido a los campos, tiene mil horizontes en que desplegarse, que permitirán el seguro alivio de muchas necesidades y de grandes tristezas. Hace poco leía como en un pueblo de Francia, en Chantilly, se pensaba, y hasta creo que se ha llegado a ello, en instaurar la municipalización de la caza. Quizá es la caza uno de los derechos que se consideran más esenciales en la propiedad territorial individual; y, sin embargo, Chantilly ha llegado a municipalizar, a comunizar la caza, en adelante, como un derecho que ejercitarán, mediante premio pagado al Municipio, cuantos del pueblo forman parte.

Me imagino, me doy cuenta de las grandes dificultades que representa en España la restauración del patrimonio común de los pueblos. Pero lenta y gradualmente será necesario marchar por ese camino. ¿Cómo? Lo indicaba, y me complazo en hacer el recuerdo, el proyecto de régimen local de 1907, en uno de los más interesantes de sus artículos, exigiendo en lo sucesivo para la enajenación del patrimonio común o para la constitución sobre el mismo de un derecho real: el referéndum de las dos terceras partes de los que constituyen el Municipio; abolición de la tributación que antes se pagaba, del 20 por 100 sobre los bienes de propios y sobre los aprovechamientos forestales; derogando en definitiva, las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856; concediendo incluso el que llegara a hacerse una revisión de todas las enajenaciones de bienes de propios recientemente verificadas, a fin de que se devolviera a los pueblos el disfrute y la posesión de los montes y bienes de aprovechamiento común que se le hubieran arrebatado. Y todo esto, ¿con qué objeto? ¿Para la satisfacción de qué género de necesidades? El mismo proyecto de régimen local, minuciosamente detalladamente lo indicaba: la concesión a los braceros pobres, por períodos menores de diez años, de parcelas de extensión inferior a dos hectáreas; la concesión de terrenos para plantación de arbolado, concediéndoles, desde luego, la propiedad de los árboles; la edificación, con sujeción al régimen y a los beneficios de la ley de Casas baratas, de hogares para los obreros agrícolas.

Todo eso enunciaban como un programa social los artículos 107 y 108 del proyecto de Régimen local votado en el Congreso y defendido en su deliberación y aprobación definitiva en el Senado. Por eso es evidente, y no habla necesidad de exponerlo a vuestra consideración, que en España todo intento de reforma social llevará aparejado, como condición inexcusable, una reforma local que, en definitiva, sólo debiera consistir en implantar de una manera rápida el proyecto de régimen local, en las Cortes desde 1907 a 1909. (Aplausos.)

La división de la propiedad

La segunda dirección en que debe marchar toda buena reforma agraria es la multiplicación del número de pequeños propietarios. Es ésta una de las materias en que más claramente se refleja el error padecido por los hombres que presidieron a la revolución francesa de 1789. Basta leer las proclamas y las obras de Turgot

y a los cuernos que a las asambleas de 1879 llevarán la nobleza, el Clero y el pueblo, para convencerse del error que por entonces se padeció, creyendo que era un mal la excesiva subdivisión de la propiedad, esa subdivisión de la propiedad a la cual debe Francia su prosperidad y su grandeza. Pero si ya estábamos convencidos de las excelencias de la pequeña propiedad, ha acabado de llevar a nuestro ánimo la ceridumbre, el espectáculo de lo acontecido con la revolución rusa. La revolución rusa ha seguido el pie de la letra a dos mentalidades: a Carlos Marx y a Kautski, y tanto Kautski como Carlos Marx han sido los mayores impugnadores de la pequeña propiedad.

Poco menos que el retroceso a la barbarie creían que representaba el pequeño fábrego propietario. Y sin embargo, recordad lo acontecido cuando la publicación del decreto agrario de Lenin, de 26 de Octubre de 1917.

Es un decreto que está lleno de prescripciones para la propiedad territorial: la casa no puede ser objeto, ni de cesión, ni de permuta, ni de arrendamiento, ni de hipoteca; será confiscado el dominio de todos los grandes propietarios, emancipados, como único derecho, que puedan asilarse en los establecimientos públicos, para ser alimentados. ¡Ah!, pero el último de los artículos es la inconsecuencia fatal del absurdo: «La propiedad de los labriegos y de los cosacos está extinta de configuración». De suerte que los que no se desvirtuaron en el desatío a las grandes potencias europeas, los que formularon, rotunda y valientemente, la negativa a pagar la deuda contraída por el imperio, esos se han detenido ante el pequeño propietario, ante el modesto labriego; pequeño propietario, modesto labriego, para quienes la tierra es el cementerio inmenso de todas sus ilusiones desvanecidas y de todas sus esperanzas muertas, que ni siquiera pueden volver los ojos al cielo, porque, tras de él, no están a Dios, ya que las predicciones anarquistas han envenenado su alma; y sin embargo, son los cincuenta vigilantes que van a defender la civilización contra los bárbaros del siglo XIX que, con la dinamita y el petróleo, dejaron a Europa más yerma que la dejaron los bárbaros de Atla. (Grandes aplausos.) ¡Ah!, si un programa de reforma social tiene que proponerse, como solución única, salvadora y cristiana, hacer un número considerable, inmenso, como decía Necker, de pequeños propietarios. Pero, ¿cómo? ¡Ah! Yo creo que en España no necesitamos inventar el camino; nos lo dan hecho nuestras leyes, y sobre todo, una ley que constituirá una gloria inmarcescible del partido conservador en el glorioso período de 1907 a 1909: la ley de Colonización interior, de 30 de Agosto de 1907. Esa ley, con ampliaciones y desenvolvimientos que luego explicaré, es, a mi juicio, la solución mejor del problema agrario, porque la solución del problema agrario está relacionada con la constitución de la pequeña propiedad, mediante el enajenamiento de la gran propiedad familiar, y asegura, a la vez, todos los beneficios, todas las ventajas de la gran industria, mediante la colonización a base cooperativa. (Muy bien.) Repartimos el suelo nacional en pequeñas parcelas, lo entregamos a labriegos, cultivadores en propietarios, y ¿qué habríamos hecho? ¿Qué resultado definitivo habríamos obtenido? Ninguno. Cuando, hace poco, el Instituto de Reformas Sociales envió una comisión a la provincia de Córdoba para que investigase el estado del problema social en Andalucía, no uno, varios de los informadores citaron ante la comisión un hecho que demuestra la ineficacia de esas parcelaciones de las grandes propiedades.

En Lora del Rio fallecieron, muchos años hace, dos hermanos, las señoritas de Lasso de la Vega, conocidas vulgarmente por las Oamaritas, que dejaron cuantiosas sumas dedicadas a la adquisición de propiedades para parcelarlas y entregarlas a obreros agrícolas. Cumplieron celosamente la voluntad de las fundadoras; la propiedad fue adquirida y parcelada; al cabo de algunos años había vuelto a la concentración en menos de tres o cuatro grandes propiedades. Esto ¿qué es lo que demuestra? Que no basta la parcelación; que la parcelación es necesario acompañarla de la medida salvadora de la constitución de los patrimonios familiares, de lo que llamamos los franceses el bien de familia; de lo que recientemente se ha votado en Portugal con el nombre de *hacienda familiar*; es decir, el enajenamiento de una familia en la parcela adquirida; su constitución como un patrimonio indivisible; la imposibilidad de su enajenación sin el consentimiento de la esposa o de los hijos, si son mayores de edad; su transmisión como una porción indivisa. Y eso, previsto estaba en la ley de Colonización interior de 1907; porque la ley de Colonización interior de 1907 reparte el terreno en parcelas, lo entrega a las familias, no concede los títulos de propiedad sino pasados tres años

y a los patrimonios familiares constituidos los dos en la forma jurídica que acabo de exponer; es decir, en la forma indivisa, inalienable, que es la condición absolutamente necesaria para que la reforma tenga éxito.

Que la ley de Colonización interior, aplicada en las proporciones modestas que ha sido posible, ha producido resultados excelentes, lo demuestra la rendición de cuentas que constantemente hace en los boletines que publica la Junta de Colonización interior. Hace poco se hablaba de su constitución, a 10 kilómetros de Huévala, de la colonia denominada «Alquería». Esa colonia era, poco hace, un terreno inculto; nada producía, nada obtenía de él su propietario. Fue entregada a la colonización sobre la base cooperativa, y hoy hay plantados allí 2.000 pies de eucaliptus, vides que han producido, en 1917, 2.000 arrobas de vino, y, en fin, en la colonia de la «Alquería» ha llegado a obtenerse una cosecha por valor superior a 125.000 pesetas. Extendió los beneficios de esa colonización a los territorios incultos, a desiertos, como ese mismo, de 2.200 kilómetros, que frente a Sanlúcar de Barrameda, en la desembocadura del Guadalquivir, afloja dentro de él el coto de Doñana; evidentemente los resultados serían idénticos, mediante la colonización sobre la base de la constitución de patrimonios familiares y con el complemento del cooperativismo. Porque no hay que olvidar que es necesario construir entre las familias de colonos cooperativistas que sean a la vez de producción, para asegurar en común la adquisición de instrumentos de trabajo, de aperos de labranza, de ganados, etc.; de consumo, para que adquiera también a precios módicos los artículos de primera necesidad para su subsistencia, de retiro y de seguro, con todas las formas habituales conocidas, que representen el mutuo socorro entre los asociados.

La explotación de la propiedad privada

Yo no quiero omitir una consideración, que sería cobardía que callara; y es la de que esa ley no puede producir todos los beneficios resultados que de ella se esperan, mientras siga limitada a los baldíos, a los bienes del Estado, a los montes del Estado mismo, y aun extendida a los bienes que en poder del Estado están, por los débitos de las contribuciones. Es necesario que los efectos de esa ley se extiendan a los patrimonios privados. (Aplausos.) Esa es la corriente que observamos en la realidad contemporánea; es la que está haciendo un partido conservador en Rumanía, en donde, posada una porción considerable del suelo por grandes propietarios latifundistas, 400.000 hectáreas van a ser parceladas y entregadas a los obreros agrícolas. Esa es la corriente de la desamortización de los grandes dominios, en Inglaterra, en donde una ley de 1908 en tal sentido va a ser ahora completada para proveer de patrimonio rural a los soldados que regresan del frente. Yo no creo que la explotación de los patrimonios privados, resultado del carácter de justicia, extendida únicamente a los casos excepcionales de propiedad acumulada, abandonada o inculca, encontrará en los mismos propietarios resistencias que dificulten su práctica. No; las dificultades son de otro orden. ¿Qué dificultad iba a tener el propietario acostumbrado a ceder su finca mediante el abono de su valor y del precio de afectación, para las grandes empresas, en cederla para una empresa de interés público, como es la variación del régimen agrario? Lo que ocurre es que se teme que una ley de expropiación, por prudente y moderada que ella fuera, por severos que fuesen los términos en que se redactara, por respetuosa que pareciera para los intereses, respetables siempre, de la gran propiedad, fuera un instrumento de tiranía y de opresión, colocado en las manos de las oligarquías triunfantes. (Aplausos.)

Las asociaciones obreras

No quiero dejar de decir únicamente dos palabras acerca de dos puntos esenciales—por lo menos tales los considero yo—muy discutidos a la hora presente en el terreno social y en el terreno político: me refiero a la Asociación obrera y a la vigorización, cada día más necesaria, del poder del Estado para exigir el cumplimiento de las leyes. La Asociación obrera plantea ante nuestros ojos un problema palpante: el de la licitud o la ilicitud de las organizaciones sindicales, fundadas sobre el molde del Sindicato único. Yo quiero aclarar en este punto una afirmación que hice en reciente discurso parlamentario, sobre la necesidad de que no reconociera por el Estado la existencia legal del Sindicato único.

Me abstuve yo de decir que el Sindicato único fuera ilícito, por lo menos que fuera ilícito por la razón exclusiva de que constituyera una Federación de diversos oficios. No; yo bien sé que dentro de nuestro derecho de asociación no hay más asociaciones ilícitas que las comprendidas en el artículo 198 del Código Penal, es decir, aquellas en que se persigan finalidades contrarias a la moralidad pública, o aquellas en que se cometan delitos; pero, ¿es eso lo que se discute cuando se afirma la imposibilidad de reconocer representación y personalidad jurídica al Sindicato único? No. No es ilícito el Sindicato único en Francia, y sin embargo, Francia se ha abstenido, en su ley de 1884 y en la de 1901, de reconocer la personalidad jurídica de los Sindicatos llamados únicos. Es decir, que el Estado no discute, no deja de reconocer, no estorba ninguna reforma de asociación; pero el privilegio de representar el interés profesional, el privilegio de la personalidad jurídica, ese sólo lo reconoce a quien legítimamente debe reconocerlo: a la asociación de intereses verdaderamente similares. (Muy bien.)

Y una confirmación se ve todavía en una ley más reciente, votada en uno de los países hispanoamericanos que tienen legislación social más enérgica y completa: la república argentina. La república argentina, al proponerse el modelo de una legislación del trabajo sobre Asociaciones obreras, reconoce la licitud de las Federaciones de Sindicatos; pero se cuida de añadir a ese reconocimiento de licitud ese precepto del artículo 59: «La Federación de Sindicatos no tiene la representación gremial». Es decir: asociaciones, sea su intereses, sea de asociaciones, que persigan esta o la otra finalidad, dentro de las leyes, sin propósitos delictivos, están se quieren; pero la representación de los intereses de la profesión o del oficio, para que el Estado o el patrono con ella pacte, esa nada más que a la Asociación de intereses similares; por que la representación de los intereses similares es la única a quien puede el Estado conceder licitud para pactar, por ejemplo, los contratos colectivos de trabajo.

No ocultaré, porque es aspecto de la cuestión que no debe dejar de ser objeto de consideración, que en el caso del Sindicato único de Barcelona había además otra razón que aconsejaba no reconocer su licitud, que es su evidente participación, denunciada en un documento público por el fiscal del Tribunal Supremo, en la comisión de atentados contra los patronos. De suerte que yo distingo la doctrina general, que es la que antes he expuesto, y la aplicación de esa doctrina al caso particular, que me obliga a afirmar que el Sindicato único de Barcelona, por su ostensible finalidad, por el desafío que representa al poder del Estado, por las mismas finalidades que desordenadamente se propone, es una Asociación delictiva o ilícita. (Aplausos.)

Yo leía, en el Congreso, uno de los artículos del programa de sindicación publicado por «Solidaridad Obrera», en Julio de 1917; y uno de los artículos de ese programa, clara y francamente decía: «El Sindicato tiene por misión otorgar su plácet, su aprobación o desaprobación, a las leyes que vote el Parlamento.» Yo decía: ¿Qué es eso más que el Consejo de obreros y soldados? ¿Qué es eso más que el Soviet ruso? ¿Un organismo que se coloca por encima del Poder legítimo, que se reserva la aprobación o desaprobación de sus actos, ¿y eso lo consideráis compatible con el monopolio de la coacción, que sólo puede y debe estar en manos del Estado? Evidentemente, no. Esa era la razón que legalmente, específicamente, fundamenta la ilicitud del Sindicato único. No otra alguna. En lo demás: reconocimiento de la libertad de sindicación, participación de los Sindicatos en los contratos colectivos de trabajo, cuantas se quieran. Yo tengo a orgullo recordar, precisamente porque no lleva mi firma, sino la firma de Maura, el proyecto de ley presentado en Junio último a la deliberación del Senado. Y en ese proyecto, no solamente se reconocía la posibilidad de que el Sindicato fuera el órgano con el que negociase el patrono el contrato colectivo del trabajo, sino que se hacía algo más: cuando el patrono se resistía o se negaba a pactar o negociar con el Sindicato, se establecía la necesidad de que la autoridad gubernativa tomara sobre sus hombros la representación de los obreros. De suerte que la licitud del contrato colectivo estaba, plenamente reconocida. No así la personalidad jurídica de unas Federaciones que no pueden, legítimamente, ostentar la representación de los intereses profesionales de un oficio.

La disciplina social

Yo he hablado yo repetidas veces, y tengo necesidad de hablar también hoy, aunque sea molestando con exceso (Denegaciones), de la necesidad, como condición inexcusable de la reforma social, de una vigorización del Poder público. ¿Por qué hablamos de esto? ¿Por qué se mezcila, en nuestras ultrajaciones y en nuestras propagandas, esa palabra reprensión, que tanto recelos y temores suscita? Por dos razones. No somos nosotros, no son los partidos de la derecha los que, por primera vez, han hablado de reprensión; se ha hablado de reprensión, como una necesidad, cuando la necesidad ha sido disciplina; porque, en definitiva, lo que se proclama no es más que esa fórmula sencilla, que debiera ser postulado axiomático de toda democracia: que todo ciudadano debe doblegar la frente bajo el imperio de las leyes. Y eso, repito, que es una condición inexcusable para que en España puedan producirse leyes de reforma social. ¿Cómo reducir a los obreros a la disciplina social, primeramente, no se ha asegurado la obediencia en las clases directoras? Pero, ¿cómo, a la vez, imponer disciplina y sacrificio a las clases directrices, si no se les ofrece la seguridad de que con esa manera del sacrificio compran el orden y el bienestar social? (Muy bien, muy bien.) Porque en España, las leyes son, por desdichado, cosa sentada, en su perfección, a la yegua de Rolando: es un hermoso animal, y en lo etizado de sus crines, y en lo reluciente de su pelo, se advierte lo brío de su raza, y lo generoso de su sangre; no tiene más que un defecto: que está muerto. (Risas.) Las leyes, en España, son perfectas; no tienen tampoco más que un defecto: que no son cumplidas jamás.

Observad que esa flojedad en el cumplimiento de la ley es el patrimonio de todo régimen decadente. Cuantos son aficionados a las investigaciones históricas recordarán cuál era la fórmula del antiguo régimen en las visperas de la revolución francesa: la ley, rígida; la práctica, tolerante; y ese era el estado de cosas que precedió a 1789. A tal punto, que allí en 1755 registraban los archivos una ley, por virtud de la cual se imponía la pena de muerte a quien blasfemase y atentase contra los fueros de la Religión; y con la vigencia de esa ley se amontonaban y coincidían los escritos de Voltaire. Pues esa inflexibilidad en la ley y esa tolerancia en la práctica es el régimen bajo el cual vivimos. Y ese régimen, uno de los resultados que produce, agravando el problema social, es que todos los intereses lastimados se agrupan, se defienden y buscan o inventan aparatos ortopédicos, que no son otra cosa que el sustitutivo de la fuerza y del vigor, que no pueden hallar en el estado sano. Porque, ¿qué son, después de todo, las Juntas de Defensa, militares y civiles, más que eso? Muchas veces he oído a quienes hablaban de las Juntas militares de Defensa, un argumento convincente: ¡Ah! Ellas representarían la rebeldía y la indisciplina, cuantas abominaciones queráis; pero lo que es evidente es una cosa: que ellas han conseguido que la provisión de destino en el Ejército no sea una merienda en la que haya privilegiados y no privilegiados. Pues esa es el aparato ortopédico que sustituye a los miembros del individuo sano. No combatís la existencia

del aparato ortopédico, sin elevaros, con la natural previsión, a la consideración de la enfermedad y de sus causas.

Las clases conservadoras

Y yo no quiero molestáros, voluntariamente al menos, más largo tiempo; pero no puedo omitir el decir algunas palabras acerca, no ya de la reforma social, sino del órgano de gobierno apto para realizarla en España de una manera ordenada y vigorosa. Es evidente que esa reforma social se avocina; pero, ¿quién es el que debe realizarla? Y al punto surge esa diversificación tradicional que parte el campo político entre izquierdas y derechas.

¡Ah! Se nos dice: ¿Queréis que la obra de la reforma social sean las derechas las que la realicen? Pero, ¿qué son las derechas? ¿No son las derechas las poseedoras de todos los intereses que la reforma social ha de herir? ¿Y queréis que sean éstos, los inspirados por el egoísmo, los que cercenen los privilegios y las oligarquías que poseen y disfrutan?

Yo a eso contesto que no soy de los que creen que el móvil único de las clases conservadoras, en su actuación en la vida política, sea el egoísmo y el miedo. Lo ha observado en dos solemnes momentos de la vida española contemporánea. Dos veces he visto a las clases y a los intereses conservadores de España ponerse en pie y demostrar que son verdaderos y conscientes, y que amaban una España grande: la primera, cuando vieron a un hombre, a quien los gases asfixiantes del aislamiento injustamente sepultaban en las solitudes de su hogar (Españitos aplausos y vivas a Maura); la otra, frente a frente de todas las divisiones de ideal que fueron producto de la guerra europea. Porque yo no sé si las clases conservadoras y las derechas españolas tomaron o no una dirección equivocada; lo que sé es que las condujo a ella una intensa sacudida de Idealismo, un anhelo de que España fuera grande, de que España renaciera, de que España no fuera unida, como un trozo, al carro triunfal de los dominadores del mundo. (Se reproducen los aplausos.)

Yo todavía espero y quizá para estos mismos días, un movimiento intenso idealista, cuando las clases directrices españolas, mirando al Este y a nuestro porvenir en África, puerilmente se pongan en pie y digan ante el mundo europeo: «¡TAN-GER PARA ESPAÑA!». (Prolongados aplausos y vivas a España.)

La unión de las derechas

Órgano de gobierno para la refundación de un programa social. ¿Quién no apreciará que se constituya? ¿Quién no apreciará que una unión, cada día más intensa, identifique en un pensamiento común a todos los grupos de la derecha española? Yo creo que para no aperecer, que para no anhelarlo, sería necesario poseer una violencia de temperamento que confieso no poseer. Cuenta Bastiat que un día, Proudhon le dijo: «Yo quisiera ir al Paraíso; pero como que allí todos están de acuerdo y no tengo yo con quién discutir. (Risas.) Yo no puedo ir al Paraíso.» No; yo, por muy modesto que mi personalidad sea, no tengo que borrar ni que arrepentirme de cuanto he dicho en propagandas individuales; pero yo digo que si alguien, penosamente a una derecha española, en este momento en que se necesita el concurso de todos para la salvación de España, se acordase de sus rencores y de sus odios, merecería ser fusilado por la espalda. (Españitos aplausos.)

Pero, entendáse bien. ¿Cómo es esa unión que se apetece? Porque nosotros nos hemos cuidado de decir siempre que el porvenir de los partidos en España exigía que las uniones se forjasen de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo. Las uniones y las concentraciones tienen que ser de las clases y los intereses consensados, unidos, asociados, imponiendo ellas mismas la constitución de un órgano de gobierno que no sea su enemigo, que no sea siquiera sospechoso, sino su fielísimo mamífero. (Muy bien.)

Y para eso, yo sé que cada es cuestión de personas; pero hay una cosa que frente a frente del problema no es lícito olvidar: la derecha española tiene sus hombres representativos; y esos hombres representativos son los que desafían la cobardía cívica de la nación entera en las más angustiosas de 1909; y una resolución que eliminara a esos hombres, sería una bala, sería un escándalo. Yo muy modesto soy; yo no soy más que un vulgarizador de las doctrinas de Maura; yo no aspiro más que al honor de ser un discípulo de mi maestro; yo no soy más que un discípulo de mi propio profesor, sino modesto farallero de remolque; pero yo digo que esa disciplina que representaría el que se hiciera con nombre conservador una política de izquierda, yo, personalmente, no sólo no colaboraría, sino que no podría dispensar ni mi simpatía ni mi silencio. (Muy bien.)

Y en eso estará la solución: en lo que el movimiento social, en lo que la poderosa corriente de la opinión pública española té de sí. Ella es la que ha de imponer la constitución de ese órgano, entendiendo todos los medios, todas las posibilidades a los hombres que gozan de su confianza y que sean la representación de la España vertebrada, puesta en pie, consciente de sí misma, la que quiere vivir y ser grande, no la que quiere pecorear, encastillada en las trincheras de los estados poseedores y de los intereses ocultos. He dicho. (Grande y prolongados aplausos.)

ALMORRANAS, HEMORROIDES. Requieren un tratamiento cuidadoso. EL UNGÜENTO PAZO es el remedio más eficaz que se conoce hasta el día para el tratamiento de las Almorranas simples, sangrantes, con picazón o externas. Una o dos bañitas bastan. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Paris Medicine Co. Saint Louis, Mo., E. U. de A.

Muchos hablan bien, y todos quieren ver

Fabiola

Es el tema de todas las conversaciones.

La casa V. ESTIVALIS
GENEVE (Suiza) Rue de Lausanne, 7
IMPORTACION - EXPORTACION - CONSIGNACION
informa a los señores confeccionadores y exportadores de FRUTAS FRESCAS, FRUTAS SECAS, así como de toda clase de PRODUCTOS ALIMENTICIOS, VINOS Y ARTICULOS de PRIMERA NESESIDAD, que, en condiciones ventajosas, efectúan ventas en comisión en las principales plazas de SUIZA, ALEMANIA, BOHEMIA, AUSTRIA, HUNGRIA, POLONIA, RUMANIA, etc. Pídanse informes directamente a la casa.

Almacenes Valencia - Mar. 19 y 21
— LA CASA QUE VENDE MAS BARATO EN EL MUNDO —
Trajes de caballero, a la medida, 60 pesetas. Gabán de caballero, a la medida, 80 pesetas. Cortes de traje o gabán, a 30 pesetas. Corte de pantalón, a 10 pesetas. Gran barato en camisas, cuellos, paños, tirillas de militar, corbatas, tirantes, ligas, medias, calcetines, cuartos, pañuelos, estomas, gorros blancos, trajes de niño en infinidad de artículos, todo a mitad de su precio. «Almacenes Valencia», Mar. 19 y 21.

ALMORRANAS
Curación en muy pocos días con la POMADA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Cesa el dolor a la primera o segunda aplicación.
Venta: Valentín Palacios, Bajada San Francisco, 32, Valencia

BLENORRAGIAS
El remedio más eficaz de los conocidos hasta hoy para curar las blenorragias, fujos blancos, irritaciones gónicas, etc., es la inyección autística Valentín Palacios.

POR UNA PESETA
que entregue usted EL MONUMENTO A MOLINER a la suscripción para puede adquirir un soberbio PIANO COMBINADO «WASHBURN» de gran lujo, caja, diseño Colonial, con cuerdas y castaño. Se combina instantáneamente para la ejecución mecánica, siendo su valor de CINCO MIL PESETAS. También puede obtenerse una magnífica MAQUINA DE ESCRIBIR, marca «OLIVER», de Chicago, último modelo, dotada de teclado internacional de 96 signos, con la que pueden escribirse ocho idiomas. MIL DOSCIENTAS PESETAS. Su coste es de

Los donativos pueden entregarse en el Instituto Médico Valenciano, Circuito de Bellas Artes, en esta Administración y en los principales establecimientos de esta capital, retirando a la vez los recibos numerados, para tener opción a los regalos ofrecidos. El piano está expuesto en Casa Villar, calle de la Paz, 15, y la máquina de escribir en La Compañía Comercial, Mar. 12.

NEUTRÁCIDO ESPAÑOL
Por su original composición, su preparación científica y su eficacia insuperable, ha sido premiado por el eminente JURADO DE LA PRIMERA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MEDICINA E HIGIENE
Exento en absoluto de calmantes, bicarbonatos y bismutos, vence permanentemente todas las enfermedades del ESTOMAGO :: HIGADO :: E :: INTESTINOS
FRASCO, 6 PESETAS. FRASCO DOBLE (medio litro), 10 PESETAS
:: Concesionario exclusivo: JOSE MARIN GALAN :: SEVILLA ::

Diario religioso

SANTORAL. DE HOY.—Sanos Agapito y Dionisio; Camila de Suecia, virgen, y Beato José Diego de Cádiz, confesor. AYUNO SIN ABSTINENCIA DE CARNES. Indulgencia de los cinco años por la Bula. El oficio y la Misa son de la feria cuarta, con rito simple y color morado. No se pueden celebrar Misas rezadas de Requiem. DE MANANA.—La Anunciación de la Santísima Virgen María y Encarnación del Hijo de Dios. Santos Irineo y Poligio, Obispos, y Dimas el Buen Ladrón. Antes fiesta de precepto. AYUNO SIN ABSTINENCIA DE CARNES, DISPENSADO POR LA BULA. Indulgencia por la Bula de Cruzada. El oficio y la Misa son de la Anunciación de Nuestra Señora, con rito doble de primera clase, color blanco y conmemoración de la feria quinta. No se pueden celebrar Misas de Requiem, incluso la de «corpora insepulta», ni se permiten oficios de sepultura, ni toques fúnebres de campanas hasta del punto de mediodía.

CULTOS CUARENTA HORAS.—Terminan en la Iglesia del convento de la Encarnación. Se descubre a las cinco y media y reserva a las siete de la tarde. Mañana principiarán en la Iglesia del convento de Nuestra Señora al Pie de la Cruz. Se descubrirá a las seis. ADORACION NOCTURNA.—Turmo de San Pascual. CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Merced, en San Juan del Hospital. A JESUS SACRAMENTADO.—Jueves encáusticos. En las parroquias de San Juan Bautista y San Vicente, a las seis y media y a las ocho, Misa de Comunión, y por la tarde, a las cinco, Hora santa sin sermón. En la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, a las ocho, Misa de Comunión, y por la tarde, a las cuatro, Hora santa. A LA ANUNCIACION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA.—Hoy, a las once, en la Catedral y parroquias, solemnes vísperas con música. Mañana, a las nueve y tres cuartos, en la Metropolitana, Misa solemne con música y pangeñrico a cargo del señor don Julián Sanjuán, Beneficiado de la misma Iglesia. En el convento de la Encarnación, mañana, a las diez, Misa con exposición de su Divina Majestad, que celebrará el muy ilustre señor doctor don José Vila, y pangeñrico a cargo del reverendo Padre Jesús de Orihuela, Capuchino. Por la tarde, a las cinco, solemne ejercicio con exposición, trisagio mariano, meditación, Salve y solemne reserva. Puede lucrarse indulgencia plenaria visitando la capilla de la Purísima, en la Catedral, la Real Capilla de Nuestra Se-

FRANCISCO FELIU - Maison Blanche

PLAZA DE EMILIO CASTELAR, NUMERO 22 SE HAN RECIBIDO LAS ULTIMAS NOVEDADES EN ARTICULOS PARA SEÑORA Y CABALLERO Sección de Señora: Crespones de hilo.-Lienzos de hilo y algodón en todas clases y anchos.-Mantelerías, cubrecamas, mantillas y velos.-Gran surtido en confección interior.-Crespones seda y toda clase de artículos para señora Calzado de lujo. - Perfumería Sección de Caballero: Camisería.-Calzado de lujo.-Trajes ingleses y del país.-Grandes talleres para la confección de camisería y sastrería, estando al frente tres expertos e inteligentes cortadores Precios sin competencia

Gacetillas teatrales

CINE MODERNO No nos sorprende que con las proyecciones de «FABIOLA» se llene a diario este elegante salón; el éxito de la misma así lo había esperado, éxito justificado, pues a diario encuentra el público en esas escenas nuevas manifestaciones de arte, hermanadas con el interés y sensación de su argumento, que tan fielmente reproduce las páginas históricas con una realidad poco común, que nos transporta a la época de la Roma pagana, cuando se inició la persecución contra el Cristianismo. Mañana jueves empezará la sesión a las 2'30 tarde, para que puedan asistir los niños de algunos colegios que así lo han solicitado.

Abuso intolerable

PARA EL ALCALDE En calle tan céntrica y transitada como la de Zaragoza se está procediendo a la recomposición de las aceras y colocación de bordillos nuevos, todo lo cual está muy bien; pero es el caso que el material que se arranca como inservible es depositado en el arroyo, en vez de ser retirado inmediatamente, y como por las aceras es imposible el tránsito, resulta sumamente peligroso para el transeúnte ir por el arroyo, ante la serie incesante de montones de piedras y adoquines que lo obstruyen. Por otra parte, se han deshecho las dos aceras al mismo tiempo, lo cual ya es un desacierto, y ahora, para reconstituirlas, hay empleados seis obreros, y con un escaso personal puede suponer el señor Borja que tardarán en quedar terminados los trabajos. En consecuencia de lo expuesto, nosotros esperamos que el señor alcalde dará las órdenes necesarias: primero, para que sean retirados inmediatamente los materiales inservibles, y segundo, que se aumente el personal en forma que, a lo sumo, en la presente semana queden los trabajos terminados.

Ocasión

Se traspasa el principal de la calle de San Vicente, 48, y se venden muebles. Razón, en el mismo.

Las subsistencias

EL ARROZ DE LOS DEPOSITOS Los establecimientos cuyos dueños han solicitado hasta ahora arroz de los depósitos para venderlo a 68 céntimos el kilo, contra los «Bonos de consumo» expedidos por el alcalde, son los siguientes: Distrito del Centro.—Carnicerías, 13. Audiencia.—Mercado, 45; Roterías, 21; y Calatrava, 10. Universidad.—Conde de Montornés, 18; Ciscar, 27, y San Bult, 5. Teatro.—Pizarro, 21, y Gran Vía del Marqués del Turia, 1. Hospital.—Cuenca, 14; Oración, 63; Pilar, 44; Homo Hospital, 11; Quevedo, 21; San Vicente, 223; San Vicente, 215; Pellieters, 8; Jerusalén, 39, y Camino de Jesús, 10. Misericordia.—San Guillén, 14; Cuarte, 66; Cuarte, 148, y Pérez Escrig, E. Museo.—Plaza Jordana, 6; Alta, 21; Carrera del Río, traste sexto; Borrull, 82; y Acequia, 10 (Campanar). Ruzafa.—Fuente Rico, M. Q.; Gran Vía Germanías, 39, y Pi y Margall, 49. Vega.—Avenida del Puerto, 10; Avenida del Puerto, 296; Avenida del Puerto, 4; Orihuela, 17; Trinidad, 2; Sagunto, 62; Sagunto, 61; Sagunto, 84, y Avenida del Puerto, 113. Puerto.—Paleu, 3; Progreso, 128; Capdeponat, 81; J. Suster, 12; Escalante, 170; J. Benlloch, 228; Escalante, 190, y J. Benlloch, 150. El arroz solicitado hasta ahora por los vendedores no llega a los 2.000 kilos diarios, cuyos «Bonos de consumo» expidió el Alcalde. A medida que haya más vendedores, hasta los 5.500 kilos diarios de arroz destinado al abastecimiento público, se harán los Bonos correspondientes, que se facilitarán a todos los vecinos en el retén de la Guardia municipal de la Casa Ayuntamiento y en los de las tenencias de Alcaldía.

Castellón

HERIDO En la masía de San Juan sostuvieron una riña Celestino Olazá, Aparicio, de 41 años, y Adelina Ponce Bahona, de 42, resultando herida de arma blanca esta última. CONFERENCIAS CUARESMALES Ayer tarde dió una conferencia en el Circolo Tricentenario de Padre Alvaro de Molin, el cual tocó con gran acierto el problema social, mereciendo una justa ovación. El Corresponsal.

Cada día es mayor la concurrencia por ser

Fabiola

la más grande sensación de la realidad.

Salón Novedades

TEATRO REGIONAL ESCOLA DE CUPLETEROS EL PUNT DE CANAMASO A las 9'30: Cine. HUI S'ACABA EL CAFETI ESCOLA DE CUPLETERES A las 11: Cine. ESCOLA DE CUPLETEROS EL PATO DEL ALCALDE

WINE DE KOLA CORTALS (LICOR HIGIENICO) Poderoso tónico reconstituyente y agradable en sumo grado - Exíjase siempre legítimo. Para ventas al por mayor J. CORTALS. Valencia

DELICIOSO FABRICACION ANIS DEL GALLO. ESPECIAL Para ventas al por mayor J. CORTALS. Valencia

Sulfato de cobre Noguera Garantizado 98,99 por 100 Fabricación especial; pureza máxima. Exíjase marca LA NOGUERA en los barriles. José Antonio Noguera, Gran Vía, núm. 12 Valencia

antigua Zapatería del Cazador Calle de la Carda, número 20 Fundada en el año 1859 Garantía. no existir en sus calzados, por económicos que sean según material nuevo y la salud, como don Carlos, la suela vieja y otros engañes que el público desconoce. OJO. No confundirlos con ninguna otra casa Marca registrada patentada, núm. 23.156

C. I. T. I. Centro Técnico Industrial Ibérico Gran depósito de motores eléctricos, bombas Centrifugas y maquinaria en general, Pascual y Genis, 13, Valencia, teléfono 1.294

Compañía Trasmediterránea Servicios rápidos para Andalucía y Norte de España PARA BALEARES X EL VAPOR saldrá fijamente todos los sábados al mediodía. PARA FRANCIA E ITALIA Servicios rápidos para Certe y Marsella y para Génova y otros puertos de Italia. PARA INGLATERRA Servicio para los puertos ingleses. PARA NUEVA YORK El magnífico, nuevo y rápido vapor ESCOLANO dotado de lujosas cámaras y grandes comodidades para el pasaje, saldrá de este puerto el 2 de Abril, admitiendo carga y pasaje de primera clase solamente. Informar en: Delegación de Valencia, Muelle de Poniente, letra E, Grno, teléfono 3.266

Línea regular vapores de Rob. M. Sloman jr., de Hamburgo PARA ITALIA Y HAMBURGO Acepta carga con transbordo en Hamburgo, para Danzig, Koelnberg, Copenhague, Gotinga, Christiania, Stavanger, Bergen y Trondheim, a fletes económicos. El vapor MARIE GARTZ saldrá para GENOVA, el 24 de Marzo. Consignatario: Enrique Behn Pascual y Genis, 2, Valencia. Para informes en el Grno, dirigirse a los señores LA RODA HERMANOS o al cablete n.º 10, teléfono 3.315

Banco Hipotecario de España Delegación en Valencia Préstamos al 5 por 100, hipotecarios amortizables de cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas. Los prestatarios los tienen siempre la facultad de reembolsar todo o parte de su crédito anticipadamente. La larga duración del préstamo consiente al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentando los rendimientos de ellas y poder devolver más fácilmente el capital, sin verse obligado a solicitar prórrogas, no siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particulares, generalmente a corto plazo, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios. Préstamos especiales a constructores de obras, con entregas a medida que avance la construcción. Préstamos realizados en esta región PESETAS 25.052.720 Total de préstamos realizados PESETAS 471.760.929 Delegado, D. BENITO ALTEY, Mar. 23.—VALENCIA

La Maravilla del Campo Es la única loción que hace salir el cabello a los 14 días de su uso. Todo el que padezca de lunares (o pelados) en la cabeza, si quiere tener otra vez el cabello, que acuda a la Peluquería de Aragón, camino del Grno, número 8, que el autor se compromete a su curación. Venta: farmacias y droguerías, Valencia.

Grandes plantales y viveros Especialidad en olivos (Changiot real), naranjos, albaricqueros, almendros y perales. Camino de Barcelona, a 3 km. de Valencia. Honorato Laguarda, Bonrepós.

POMPAS FÚNEBRES Sociedad Valenciana Gran Cochera Fúnebre, autorizada por el EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO Servicios tarifados - Garantía de seriedad absoluta SUCURSALES: Calle Pascual y Genis, núm. 12, Teléfono 773 (antigua casa Vila Panderola). Pi y Margall, 92, José Cano. Colón, 5, 464, Manuel Rico. Garcas, 24, 939, Pau y Borrás. Plaza Almona, 5, 164, Vicente Crú. Calle Avellanar, 21, 164, Mariano Prats. San Vicente, 8, 164, Ladró y C.ª Estamehería Vieja, 172, 1083, Ismael Mora. Gracia, 13, 262, Ramón Martí. Gracia, 5, 262, José Lleó. Gracia, 4, 262, José Mares. Gracia, 10, 262, Estanislao Novillo. San Miguel, 11, 262, Pascual Camps. Cabañal: Calle Escalante, núm. 7, Teléfono, 3274 (antigua casa Rafael Roig). Escalante, 3, 3274, José Ferrer. Estos establecimientos están atendidos por sus antiguos propietarios. Precios, sin competencia. Férretos construidos en los grandes talleres de la Compañía, calle de Játiva, letra B, teléfono 1083; modelos únicos por su solidez y buen gusto artístico. Cochera fúnebre, calle de Jesús, núm. 69, teléfono 764. Servicios combinados con la Empresa de los Tranvías al Cementerio, por carnet de viajes de ida y vuelta, absolutamente gratuitos. Concesión para esta Compañía. Servicios englobados, a precios reducidos, de todas clases. Tarifa especial para los servicios que se utilizan por la clase media.

Tendrás apetito, robustez y salud si tomás SOLUCION CASES Disminuye la mortalidad de los niños si hacen uso de ella las embarazadas y las que crían. Da buenos resultados en la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo y en las convalecencias. De venta en las principales farmacias y droguerías

¿Quiere V. ganarse un buen jornal trabajando en casa? Escríbale al Ingeniero Juan Solivera, Fustina, 7, 17, Barcelona, quien le enviará una lista de industrias y le enseñará por correspondencia, cualquiera de ellas que usted quiera aprender. Especialidad en clases de jabón y de tejidos.

Antigüedades Se compran toda clase de objetos antiguos, pagándolos a buenos precios. Molino de la Ro-ella, 3, bajo

CURACION RADICAL rápida y garantizada de herpes ligeros, intersticiales, úlceras, callosidad por cualquier que sea, etc. etc. etc. Devolución de honorarios si no curan. Única del doctor Dr. Doctor D. NAVARRO. Eras 12, Manises.

Botellas Tipo Vichy, limpias, se compran a consulta en cualquier en el depósito central del agua de los Herederos de Coltreras, Gran Vía, 83. Automóvil nuevo, de 2 años, 4 cilindros, 3 marchas, capota, parabrisa, buena etc. Se vende barato a toda prueba. Razón: calle Condé, número 25, entrepuerto, izquierda, de 10 a 1. En casa particular selenita, ventilada y agua potable, se cede un departamento a S.º de 100 metros de terreno, con tres plantas, Precio módico. Razón: Villanueva, esquina a San Bartolomé y Aulas March. Do 9 a 12 y de 4 a 6. Grandes talleres de mármoles, especialidad en lápidas y pavimentos. S. Ortiz, Migueltet, 4, teléfono 780.

“ORBIS” S. A. (Antes Bar-Loek) MAR B ALQUILER REOINGTON UNDERWOOD MONARCA S.M.T.A. etc. ALQUILER DESDE 10 Ptas. MES PEDIR CATALOGO Se vende máquina de vapor de 10 HP. sistema Ferguson Bori, con hogares con una chimenea de 40 HP. Todo usado; pero en perfecto estado. Razón: en Villarreal (Castellón), calle de Tárrega, 9, Francisco Llop. Depósitos de aceite Se venden cuatro depósitos para a este de calidad de 40 arrobas cada uno, y dos de 13 arrobas. Razón: en esta Administración. Venta de 3 casas: 2 en la Cruz de Mislata, núm. 84 y la otra en la plaza de la Concepción, núm. 3, Burjassot; todas muy espaciosas, ventiladas y con hermosísimas vistas a la guerra y a la montaña. Razón: Calle de 23, Valencia.

“La Defensa del Acreedor” Calle del Pintor Sorolla, número uno, entresuelo, Valencia Este Centro se encarga de la ADMINISTRACION de fincas y hace anticipos de alquiler cuando se desea. El Director de “LA DEFENSA DEL ACREEDOR” que tiene fianza depositada, es administrador con amplios poderes notariales de VEINTIDOS entidades de Valencia. “LA DEFENSA DEL ACREEDOR” se encarga del cobro de deudas y liquidación de cuentas y de otros asuntos, sin ningún gasto ante tipado por el cliente, y cuando es necesario lo defende y representa ante los tribunales. Consultas gratis, de 4 a 6 tarde. Se vende una fábrica de trenchilla metálica con patente de invención por 20 años, produciendo grandes rendimientos. Para más detalles: diríjase a don Francisco Barrachina Carbonell, Alcoy. Bordadores y máquina Continúan admitiendo operarios hasta completar 200 bordadores. Damos trabajo muy fácil a todos para bordar en sus casas todo el año. Calle de Adreñadors, núm. 2, 2.ª Tinta negra La más negra, a 250 ptas. litro sin casco. Fábrica de Itel, Cartagena. Caridad En la calle de Soteros, número 23, 3.ª planta, había una obra pía, con un altar a los penitentes, y una pila para lavar. Una anciana paralizada, sin recursos, pidió que se le permitiera usar la obra pía, y que se le permitiera lavar en la pila. La obra pía y la pila, que se usaban para lavar, se vendieron a la pila por 100 ptas.

Línea de vapores Barra y Compañía Servicio rápido CABO CARBOEIRO Saldrá de este puerto el 25 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes. Servicio corriente CABO NAO saldrá de este puerto el 29 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios en Valencia: HIJOS DE NOGUES, Sorri, 2, entresuelo, y Grno, Muelle de Poniente (Caro).

Línea de vapores Ries y C.ª Para Amsterdam y Rotterdam y Rotterdam y Rotterdam CASTOR cargará el 27 de Marzo. Para Marsella y Génova FAUNA cargará el 27 del corriente. Para Londres HEBE cargará el 27 del corriente. Consignatarios: Sres. Ries y Compañía, Colón, 85.—Valencia

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Valencia. . . 1'50 al mes, 4'50 trim.
Fuera. 4'50 trimestre.
Extranjero. . . 9'00

LAS CORTES

La huelga ferroviaria Discusión de presupuestos

SENADO

El señor Sánchez de Toca ocupa la presidencia y declara abierta la sesión, a las cuatro y menos veinticinco minutos.
El banco del Gobierno los ministros (Estado y de la Guerra).
El general Primo de Rivera se ocupa de la real orden referente a excedencias militares.
Habla después del descuento a los militares, que considera injusto también, porque un sargento general o un capitán general tributa más que un grande de España.
Se refiere después al impuesto de Inquilinato.
Afirmo que los militares no deben pagar.
El señor Villalba dice que en presupuestos se ha consignado la cantidad necesaria para cumplimiento de la real orden.
Se toma en consideración la proposición del señor Cordero, que pide la inclusión del ferrocarril de Mula a Murcia en el plan de ferrocarriles secundarios.

Reforma tributaria

Se discute la discusión de la reforma tributaria.
El marqués de la Cortina defiende un voto particular en el que pide que se eleve hasta el 25 por 100 el impuesto sobre legado de almas.
El señor Bas sostiene que debe ser de 20 solamente.
El ministro de Hacienda se duele de que se pretenda hacer de ésta una cuestión política.
Fide la opinión de los jefes liberales. El marqués de Alhucemas estima que no es el momento de entablar largos debates, por lo que cede a los señores de la Cortina que retire su voto.
El señor Chaparrista se produce en ardidos términos, anunciando en todo caso la votación, y que los alistas estarán al lado del Gobierno.
El marqués de la Cortina lamenta la actitud de los jefes liberales y retira su voto.
Se desecha una enmienda del señor Arias Miranda al artículo segundo.
El Obispo señor Fernández Valbuena defiende una enmienda, argumentando eloquentemente en favor de los bienes que se dejan como legados del alma.
Se extiende en consideraciones de carácter histórico en apoyo de su argumentación.
Demuestra que desde el año 70, en que se estableció este impuesto, más del 90 por 100 de los testadores no dejan nada para sus herederos.
El señor Bas defiende el dictamen.
El señor Fernández Valbuena insiste, diciendo que con la elevación del impuesto desaparecerán totalmente dichos legados.
Después habla el señor Bas.
Cuando desechadas cinco enmiendas presentadas por el señor Fernández Valbuena.
El duque del Infantado defiende otra enmienda pidiendo que no se eleven los tributos que gravan la sucesión.
Queda desechada.
Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

CONGRESO

Desde mucho antes de comenzar la sesión se advierte en los alrededores de la Cámara gran concurrencia de ferroviarios en actitud expectante.
Al llegar al Congreso el señor La Cierva se aborota por algunos, que le manifiestan que al sonar las doce de la tarde les han mandado abandonar el trabajo, sin enterarse a cuál obedecía la medida.
La animación en el interior del Congreso es extraordinaria, versando todos los comentarios y conversaciones sobre la huelga de los ferroviarios.
LA SESION

La huelga de ferroviarios

Abierta la sesión por el señor Sánchez Guerra, el señor Cordero pide la palabra y dice que el Gobierno estima, en bien del interés público, suspender...
El señor La Cierva protesta.
El señor Sabarrit: Hay que arrastrar al Gobierno.
(Se promueve un escándalo fortísimo.)
El señor Ortúño: Había pedido la suspensión del debate sobre las cuestiones ferroviarias...
El señor La Cierva protesta nuevamente.
El señor Prieto: ¿Que se marche ese Gobierno!
El señor Ortúño: Guía únicamente al Gobierno el propósito de que no se mueran sus gestiones para la solución del conflicto.
Varios diputados piden la palabra.
El presidente: El Gobierno puede negarse a aceptar una interpelación, y por lo tanto, suspenderse una discusión.
El señor Sabarrit: Este es un Gobierno sin decoro.
El señor Sánchez Guerra: ¿Creo la Cámara que se puede explicar la interpelación sobre las cuestiones ferroviarias?
Varios voces: ¡Sí, sí!
El señor Sánchez Guerra: Pues vamos al debate.
El señor Sabarrit: Nuestra sospecha de que la huelga ferroviaria ha sido provocada por las Compañías, se ha confirmado plenamente.
Muchos ferroviarios que no estaban conformes con la huelga, han sido despididos de sus talleres y servicios.
El Gobierno está vendido a las empresas.
Es el promotor de una huelga encaminada a producir la ruina del país.
Sois—dice dirigiéndose a los ministros—los perturbadores, los agitadores de este movimiento.
Sois el verdadero Comité de huelga.
Si obráis así los consejeros, no debe extrañaros que se imponga el régimen de los Soviets ni que germine la insubordinación en el Ejército.
(Grandes protestas en los bancos de las derechas, y muestras de aprobación

en las izquierdas. Se promueve un nuevo escándalo.)
El señor Allendesalazar protesta de las afirmaciones que se han hecho.
(Aplausos en la mayoría; protestas en las izquierdas y repetición del escándalo.)
El señor Allendesalazar: Repito que el Gobierno ha cumplido con su deber.
(Aplausos en las derechas. Protestas en las izquierdas.)
EL SEÑOR LA CIERVA
El señor La Cierva dice que la huelga ha sido promovida por las Compañías únicamente, y al efecto presenta la siguiente proposición incidental:
«El diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso acuerde declarar que la huelga de ferroviarios ha sido promovida por las Compañías, y que procede, por ello, que el Gobierno se inculpe de las líneas y que se castigue a los culpables.»
La proposición es leída en medio de grandes aplausos, de distintos bancos de la Cámara.
El señor La Cierva la apoya, y dice: Ahora pagamos las torpezas y negligencias del Poder público, debido a la culpa de los Gobiernos, y principalmente del actual, que nos ha llevado a este estado de cosas.
Se ocupa de la formación de este Gobierno, y afirma que se abstuvo de contar con su grupo político, por considerarle inconveniente para realizar su plan parlamentario.
Añade que se da el extraordinario fenómeno de que al anuncio de la huelga han experimentado un alza en Bolsa las acciones de ferrocarriles.
De todo ello—dice—el país ha de resultar el pago.
Cuando don Amalio Jimeno abandonó la carrera de Fomento, dijo el señor conde de Romanones que le habían visitado cuatro directores de Compañías ferroviarias, manifestándole que la salida del Gabinete de dicho señor podría provocar la huelga de ferroviarios.
El Gobierno realizó gestiones para evitar que se celebrara la asamblea de Cámaras de Comercio, con objeto de tratar del aumento de las tarifas ferroviarias.
Coincidiendo con el día 22, en que debía celebrarse dicha asamblea, surge la huelga de ferroviarios.
Se da el caso de que durante ese tiempo, el Gobierno nada hace para evitarla, y el ministro de Fomento manifiesta que nada sabe, mientras que de Barcelona salen comisiones para prepararla, y las Compañías hacen constar que si como consecuencia del aumento de las tarifas sube el precio de los artículos de primera necesidad, la culpa será de los comerciantes e industriales.
En conversaciones particulares se sabía que la huelga iba a estallar, y nada hacía el Gobierno para evitarla.
Lo prueba el hecho de que ayer, al discutirse el presupuesto de Guerra, el ministro de Fomento estaba tranquilamente en el banco azul.
La prueba es que los obreros del Mediodía se hallaban trabajando cuando han sido despedidos.
Es ésta una huelga que está dirigida por personas de prestigio.
Si no atacáis la huelga—dice a los ministros,—obstruccionaremos la aprobación de los presupuestos.
Ésta es una huelga que patrocinó el Gobierno.
El señor Alcalá Zamora: Es un delito de rebelión.
El señor Sabarrit: Pero no será juzgado por los Consejos de guerra.
El señor Alcalá Zamora, dirigiéndose al señor Sabarrit: Con menos razón se os formó a vosotros. (Muy bien, en las izquierdas.)
El señor La Cierva dice que el Gobierno debe satisfacer las aspiraciones de los obreros.
Añade que ya es hora de que el Poder público se inculpe de un servicio que las empresas han usufructuado durante tantos años.
Censura al Gobierno y dice que los revolucionarios van a conseguir, con el Gobierno, lo que no han podido conseguir.
Dice que hay que extirpar las colonias de políticos despreciosos y fogeros.

El jefe del Gobierno

El señor Allendesalazar le contesta, diciendo que el Gobierno fue llamado al Poder para aprobar los presupuestos exclusivamente, y al sorprenderle el problema ferroviario no ha tenido más remedio que afrontarlo.
El señor Menéndez: Los obreros ferroviarios se hallan a las puertas del Congreso comentando que no se les permita trabajar.
Voces: «Que entren». (Escandaloso.)
El señor Allendesalazar sigue diciendo que su compromiso es el de aprobar los presupuestos y lo cumplirá, cueste lo que cueste.
Entre las frecuentes increpaciones de la izquierda termina el señor Allendesalazar su discurso, y no se oye el final por el tumulto que se promueve.

Habla Dato.—Gran escándalo

El presidente concede la palabra al señor Dato.
Se levanta hablar este señor.
El señor Menéndez dice algo que no se oye.
En la tribuna de los datistas se levantan girados éstos, enarbolando los bastones.
El señor Menéndez levanta el suyo. El hemiciclo se llena de diputados.
El escándalo es colosal.
Al cesar, vuelve a levantarse el señor Dato, y le plauden calorosamente los amigos.
El señor Dato lamenta la intransigencia de las izquierdas y pide respeto y cortesía a las discusiones, por la significación política.
Estima un deber apoyar el Gobierno para que resucita el conflicto.
Estamos frente a una huelga ilegal.
Los directores tendrán enfrente al partido conservador.

Es una realidad que algunos diputados pertenecen a los Consejos de las Compañías.
Dice que él también ha tenido esos cargos, y los ha abandonado al ocupar puestos políticos.
Cánovas y Sagasta eran consejeros de las Compañías cuando estaban en la oposición.
En el pleito de las tarifas, los conservadores nada han dicho aún.
En el Senado las han combatido.
Considera necesario modificar el proyecto.
Cuando la huelga termine, será el momento de residenciar y juzgar a todos.
El presidente declara que ha llegado el momento de aplicar la guillotina.
Propone que este debate siga en la prórroga de la sesión.
Varios diputados piden la palabra, y se les niega.

Triunfa la guillotina

Por 219 votos contra seis se acuerda la aplicación de la guillotina para la aprobación de los presupuestos.

Presupuesto de Guerra

Continúa la discusión del presupuesto de Guerra.
El señor Barcia consume un turno impugnando la totalidad del dictamen.
El señor Pascual, de la Comisión, le contesta extensamente.
El presidente ruega a la Cámara que haga posible para que el asunto quede hoy terminado.
El conde de Romanones dice que la sesión ha de durar seis horas, para dedicar cuatro a los presupuestos.
Como no se ha hecho así se está consumiendo el reglamento.
El presidente de la Cámara dice que las circunstancias especiales que han concurrido han obligado a formar la censura.
El conde de Romanones pide que continúe la discusión de la proposición del señor La Cierva.

EL SEÑOR LA CIERVA

El señor La Cierva pide perdón por si se excede en algo.
Dice que se ha producido el suceso y no se han tomado medidas.
Añade que en la otra huelga quedaron fuera del servicio 6.000 ferroviarios que no han podido ser reintegrados.
(Una voz: ¡Y aquella era legal!.)
El presidente: Señor Sabarrit: ¿Qué propensión tiene su señoría a la desobediencia?
El señor La Cierva: La propia Compañía usó de ese rigor contra los obreros, y ahora con su alto personal abandona el servicio, buscando en el Parlamento la solución.
Que juzgue el público.
El quisiera que todos coincidieran en la tarde de hoy, y viorizaran al Gobierno, para que, dando un sólo ejemplo, sentara la disciplina perturbada.

EL SEÑOR ALBA

El señor Alba se cree aludido al decir que varios jefes de minorías, en la entrevista celebrada con determinadas comisiones, abogaron por que el proyecto de tarifas se diera por decreto.
El señor La Cierva: El telegrama que recibí así lo decía; pero ignora qué minorías se sentaban en esos bancos.
El señor Alba: Creemos que estos problemas nacionales debe resolverlos exclusivamente el Parlamento.
Creo que este conflicto está sostenido por las Compañías.
Censura a las Compañías y a sus directores por excitar a la huelga.
Esto es un delito, y no puede haber Gobierno que se atreva a resolverlo por decreto.
El señor Alba dice que hay que recoger el movimiento de la Cámara y hacer que impere la justicia.
No es ocasión hoy de huir y presentar la dimisión.
El señor Ayuso coincide con las anteriores manifestaciones.
Añade que más que huelga es un lock-out.
Así, pues, el Estado no tiene más remedio que incurrirse de las líneas.
(Se proroga la sesión por menos de dos horas.)
El señor Domingo: Se asegura que el Gobierno tiene una fórmula. ¿Por qué no la expone al Parlamento?
Echa toda la culpa del conflicto sobre las Compañías.
Sólo hay complacencias con los de arriba, y los de abajo son perseguidos.
Por esta razón las mayores violencias contra vosotros y contra el jefe del Estado estarán justificadas.
El señor Alcalá Zamora afirma que el delito de rebelión está patente y probado en la circular con que las Compañías contestan a las peticiones del personal, que está escrita a máquina, sin pie de imprenta, porque se conoce el delito que se comete.
El señor Alba acusa al Gobierno de haber permanecido cruzado de brazos.
El señor Sabarrit dice que se debe exigir responsabilidad a los de arriba, y que cree que la propuesta del señor La Cierva es buena.
La votaremos mejor—añade—si aquél declara que no hay Gobierno capaz de resolver el asunto por decreto.
El señor La Cierva: Conforme.
El señor Sabarrit: La huelga es una farsa, una comedia, un acuerdo entre las Compañías y el Gobierno para conseguir de momento el anticipo por dos meses, y luego, el resto, pues hay aquí sesenta o setenta señores que cobran de las Compañías, y no pueden hablar, porque están vendidos a las mismas.
El señor Villanueva dice que su minoría votará sin ninguna reserva.
El señor Pedregal ofrece votar la proposición del señor La Cierva.
El señor Tejero, por los radicales, ofrece votar también dicha proposición.
El señor Artillano se muestra conforme con las explicaciones del señor La Cierva.
El conde de Romanones dice que no se puede votar la proposición, sin saber antes por boca del Gobierno lo que a esas horas está ocurriendo.
Añade que por decreto no se resolverá nada.
El señor García Guijarro afirma que votará la proposición.
El marqués de Figueroa siente no estar en parte conforme con una cuestión casi desconocida, por no haberse ilustrado en la debida forma, y pide que se discuta serenamente.
El señor Golcochea asiente.
El señor La Cierva recoge las manifestaciones de los señores Artillano, marqués

de Figueroa y Alba, y dice que no se trata de cosas ligeras, sino que hay que madurar las opiniones.
El señor Beltrán y Musitu dice que votará la proposición del señor La Cierva.
Se pide que el Gobierno decida sobre la precedencia a la votación.
El conde de Romanones: El Gobierno no tiene derecho a exigir semejante cosa, y por tanto debe votarse.
Se procede a la votación, siendo desechada la proposición por 131 votos contra 63.
El señor Artillano pide que se retire su voto, a lo cual se opone el presidente.
Se levanta la sesión a las 9'50.

AL CERRAR BARCELONA

La huelga ferroviaria

(Conferencia telefónica de las 2 mad.)

Se ha constituido, por orden gubernativa, un Comité oficial, llamado de explotación, cuyos primeros acuerdos han sido disponer que todas las mercancías relacionadas con las existencias sean desahucadas, encargándose los agentes de Vigilancia del cobro del valor del transporte, bajo recibo del mismo.
La huelga iniciada por los ferroviarios de la red catalana de la Compañía Madrid, Zaragoza y Alicante, dejó sentir esta mañana todos sus efectos.
La paralización del trabajo en oficinas, talleres y demás dependencias de la Compañía, era absoluta.
Fueron estacionados los trenes que salieron y todos ellos eran conducidos por equipos militares.
En la estación de Francia, cuyas puertas laterales estaban cerradas, permitiendo el acceso a la misma por la puerta central.
En los tablones de anuncios se habían fijado algunos avisos de la segunda División de ferrocarriles, anunciando la salida de algunos trenes.
Sin señalar hora exacta se anunciaba que el expreso y el tren correo número 811, de la línea de Zaragoza a Madrid, y que el tren correo número 132 tenía la salida a las 13'10.
Se avisaba también la salida del tren mixto discrecional número 208, a las 12'22, de la línea de Francia.
Otro aviso anunciaba que el expreso de Madrid número 804 llevaba dos horas de retraso.
Otro decía que el correo de Valencia se hallaba detenido en Tarragona.
Ni en las estaciones ni en los centros oficiales se tienen noticias de haber ocurrido incidente alguno.
Como consecuencia de la paralización de los servicios ferroviarios, el tráfico de carros en las estaciones ha sido nulo por completo.
El apedreo del paseo de Gracia permaneció cerrado toda la mañana.
A una de la tarde sólo se tenía, del expreso que salió la noche anterior para Madrid, la noticia de que había pasado por Zaragoza; pero se desconoce si saldrá de aquella población, por no constar nada desde allí por telégrafo.
A la misma hora se supo que el expreso que había salido de Madrid para Barcelona, había pasado por Zaragoza, pero se desconoce si había pasado de aquella población.
Más tarde se supo que había pasado sin novedad, poco antes, por la estación de Reus.
A las tres de la mañana, o sea con media hora de retraso, quedó organizado el tren correo de Madrid, número 311, conducido por un equipo del regimiento de Ferrocarriles. Iban, además, un jefe de máquinas, un inspector de la Compañía y un interventor del Estado.
El tren de Reus llegó a las diez menos cinco de la mañana, conduciendo a algunos pasajeros y a los empleados que dejaban el trabajo en la citada línea.
Se reciben noticias de que hay varios trenes detenidos en Girona, Caspe, Villanueva y Reus.
A una de la tarde, con 37 minutos de retraso, salió el tren mixto, número 208, con dirección a Francia, y poco más tarde, del tren número 132, del litoral hasta el Empalme.
El correo de Francia llegó trayendo correspondencia y numerosos empleados que abandonaron el trabajo y que residen en Barcelona.
El mixto de Madrid, que sale a las tres de la tarde, y el expreso, también de Madrid, que tiene su salida a las 7'48, fueron suspendidos.
Por ahora, el Comité oficial de explotación sólo aspira a que haya un correo en cada línea; más adelante se verá, si es posible, normalizar el servicio.
Además de los equipos militares, en los trenes referidos iba un interventor del Estado, en funciones de revisor.
Los viajeros deben abonar en el mismo tren el importe de sus billetes.
El subdirector de la Red Catalana ha comunicado a la Prensa que esta mañana no se ha presentado nadie del personal de Oficinas, Movimiento, Talleres, etc.
La huelga es absoluta, unánime, con todo el alto personal de la Compañía de acuerdo.

Madrid

Cierre de la Bolsa

4 por 100 interior. 74'75
4 por 100 interior fin mes. 00'00
5 por 100 amortizable. 95'85
4 por 100 amortizable. 90'00
Banco de España. 527'00
Tabacaleras. 290'00
4 por 100 exterior. 86'50
Francos. 38'80
Libras. 21'85
Marcos. 7'20

(Conferencia telefónica de las 3 mad.)

Ultima hora en Gobernación

El subsecretario de Gobernación nos manifestó esta madrugada que el ministro de Fomento había presentado a la firma del presidente una real orden, en virtud de la autorización concedida al Gobierno para resolver con urgencia, en caso necesario, por medio de la cual se concede un anticipo reintegrable a las Compañías ferroviarias para que abonen a sus empleados durante un mes los aumentos ofrecidos.
Respecto al conflicto ferroviario dió las siguientes noticias de provincias:
De Valencia, Badajoz y Alicante, que los trenes correos de Madrid habían salido a la hora reglamentaria.
La Compañía de ferrocarriles Andaluces no ha sufrido ninguna alteración en el

servicio, por continuar todo el personal en sus puestos.
De Cáceres, que a la hora señalada abandonaron el trabajo todos los ferroviarios, inculcándose de las estaciones la benemérita.
De Burgos, que el servicio había quedado paralizado en su totalidad, y que al comenzar la huelga, la policía detuvo a los que componían el Comité de la Compañía M. Z. A.
De Palencia, que a las doce quedó declarada la huelga de brazos caídos.
En Cartagena quedó igualmente paralizado el servicio a la misma hora.
En Salamanca ocurrió lo propio, siendo detenidos los miembros del Comité de huelga.
De Zaragoza han llegado los trenes mixto de Madrid y correo de Barcelona, con notable retraso.
No ha salido el correo de Madrid, creyéndose que se organizará esta madrugada.
Cuarenta obreros que viajaban en el mixto de Madrid han pedido al gobernador les socorra, pues se encuentran sin recursos para hacer frente a las necesidades que se crean por los retrasos.

¿En vías de solución?

A última hora de la tarde comenzó a circular en el Congreso el rumor de que la huelga ferroviaria marchaba hacia la solución, por haber aceptado las Compañías el anticipo reintegrable de un mes para el pago de los aumentos a sus empleados.
LOS FERROVIARIOS CONTRA SABORIT
Todos los ferroviarios de la Compañía Madrid Cáceres Portugal, inscritos en la Casa del Pueblo, al conocer el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Sabarrit, acudieron al mencionado Centro Obrero y se dieron de baja.
LOS MADRILEÑOS EN ZARAGOZA
Zaragoza.—La comisión del Ayuntamiento de Madrid ha pasado la mañana recibiendo y devolviendo visitas.
Por la tarde ha asistido a la fiesta del Arbol.
ALIMENTAS PARA ALEMANIA
Basilea.—El Gobierno yanqui ha comunicado a las autoridades alemanas que se ha prohibido el envío de productos alimenticios a las regiones que están en poder de los espartaquistas.
En Essen la falta de aprovisionamiento es absoluta.
La población se extiende a los campos en busca de alimentos.
Los campesinos están arruinados y se resisten a darlos.
A RESTABLECER EL ORDEN
París.—Se dice que el Gobierno alemán va a enviar al Rhin a dos de sus miembros, con autorización para hacer algunas concesiones a los comunistas, con el fin de lograr el restablecimiento del orden y de la tranquilidad.

Movimiento del puerto

ENTRADAS

Actif, del señor Romani, procedente de Bone.
Andalucía, de los señores La Roda Hermanos, procedente de Castellón.
Marie Gariz, de don Enrique Behn, procedente de Alicante.
Cabo Itálica, de los señores Hijos de Nogué, procedente de Alicante.
Cataluña, de la Compañía Trasatlántica, procedente de Barcelona.
Optimient, de Alicante.
San José de la Buenaguía, de Torre Vieja.
Joven Sebastián, de Torre Vieja.

A LA CARGA

Tipfon, del señor Ferrer Peset, para Marsella.
Cabo Quejo, de los señores Hijos de Nogué, para Bilbao.
Italie, del señor Camoin, para Buenos Aires.
Ars, del señor Sacki, para Burdeos.
Vinaroz, de la Compañía Trasmediterránea, para Cete.
Andalucía, de los señores La Roda Hermanos, para Estreolmo.
Pacífico, del señor Ferrer Peset, para Cete.
Cabo Itálica, para Tarragona, de los señores Hijos de Nogué.
Cabo Sacratif, de los señores Hijos de Nogué, para Bilbao y escalas.
Cataluña, de la Compañía Trasatlántica, para Nueva York y escalas.
San José, para Torre Vieja.
María, para Alicante.

DESARGANDO

Oshkosh, del señor Romani.
Nevrod, del señor García.
Brook, de don Enrique Behn.
Actif, del señor Romani.

DESPACHADOS

Vinaroz, del señor Ferrer Peset, para Cete.
Cabo Sacratif, de los señores Hijos de Nogué, para Bilbao y escalas.
Cataluña, de la Compañía Trasatlántica, para Nueva York y escalas.
Antonio, para Tarragona.
San José, para Torre Vieja.
María, para Alicante.

Madrid

Cierre de la Bolsa

4 por 100 interior. 74'75
4 por 100 interior fin mes. 00'00
5 por 100 amortizable. 95'85
4 por 100 amortizable. 90'00
Banco de España. 527'00
Tabacaleras. 290'00
4 por 100 exterior. 86'50
Francos. 38'80
Libras. 21'85
Marcos. 7'20

(Conferencia telefónica de las 3 mad.)

Ultima hora en Gobernación

El subsecretario de Gobernación nos manifestó esta madrugada que el ministro de Fomento había presentado a la firma del presidente una real orden, en virtud de la autorización concedida al Gobierno para resolver con urgencia, en caso necesario, por medio de la cual se concede un anticipo reintegrable a las Compañías ferroviarias para que abonen a sus empleados durante un mes los aumentos ofrecidos.
Respecto al conflicto ferroviario dió las siguientes noticias de provincias:
De Valencia, Badajoz y Alicante, que los trenes correos de Madrid habían salido a la hora reglamentaria.
La Compañía de ferrocarriles Andaluces no ha sufrido ninguna alteración en el

Necrologia

DON LUIS IRURITA ALMÁNDOZ

Añoche falleció en esta ciudad el joven don Luis Irurita, hermano del digno Canónigo de esta Metropolitana del mismo apellido y de las distinguidas maestras nacionales doña Raimunda y doña Regina.
Muy de sentir es que en plena juventud tronche la muerte las más fundadas y risueñas esperanzas y llene de duelo a una familia que se considera feliz y dichosa con la honrada prosperidad de todos sus miembros.
Por eso nos hacemos cargo de la honda dolor, acompañamos en su justo dolor, asociándonos también a sus oraciones por el eterno descanso del que ha muerto creyendo y esperando en el divino Juez de vivos y muertos.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA

DIARIO DE VALENCIA

SAN MARTIN, 2